

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS

D. MATÍAS NIETO SERRANO.—D. FRANCISCO MENDEZ ÁLVARO.

REDACTORES: DON RAMON SE... — DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO.— DON ÁNGEL PULIDO.

## LABORADORES

Aguado y Morari (D. Francisco).  
Alonso Rubio (D. Francisco).  
Ariza (D. Rafael).  
Auber (D. Pedro Alejandro).  
Badia (D. Salvador).  
Benavente (D. Mariano).  
Cabello (D. Vicente).  
Calvo Martin (D. José).  
Calleja (D. Julian).  
Campo (D. Higinio del).  
Candela (D. Pascual).  
Carreras Sanchis (D. Manuel).  
Castelo y Serra (D. Eusebio).  
Cortajarena y Aldevó (D. F.).

Creus y Mans...  
Diaz Benito (D. José).  
Erostarbe (D. José).  
Ferrer y Viñerta (D. Enrique).  
Gallego (D. Juan Francisco).  
Garcia Caballero (D. Félix).  
Garcia Solá (D. Eduardo).  
Garcia Vazquez (D. Santiago).  
Gomez Torres (D. Antonio).  
Hernandez Poggio (D. Ramon).  
Hernando (D. Benito).  
Gonzalez Alvarez (D. Baldo-  
mero).  
Ibañez de Aldecoa (D. Cástor).

Iglesias (D. Manuel).  
Izquierdo (D. Pedro).  
Maestre de San Juan (D. Aure-  
liano).  
Magraner (D. Julio).  
Malo y Calvo (D. Joaquin).  
Martinez Reguera (D. Leopoldo).  
Moreno del Pozo (D. Adolfo).  
Osio (D. Manuel Isidro).  
Perez y Jimenez (D. Nicolas).  
Peset (D. Juan Bautista).  
Peset y Cervera (D. Vicente).  
Rodriguez (D. Ambrosio).  
Roel (D. Faustino).

Rubio (D. Federico).  
San Martin (D. Alejandro).  
San Miguel y Puente (D. José).  
Santero (D. Tomás).  
Santero (D. Javier).  
Santucho (D. José María).  
Seco y Baldor (D. José).  
Sierra y Carbó (D. Antonio).  
Simarro (D. Luis).  
Tolosa Latour (D. Manuel).  
Ustáriz (D. José).  
Valera Jimenez (D. Tomás).  
Vieta y Candurá (D. Antonio).  
Viscarro (D. Roman).

Este periódico sale á luz todos los domingos, y consta cada número de 16 págs., ó sean 32 columnas, sin comprender la cubierta, formando cada año un tomo de 832 págs., y ademas las portadas é índices.

El precio de suscripcion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias, y 20 pesetas el año en Ultramar y en el Extranjero.

## MODO DE HACER LA SUSCRICION

### EN MADRID

En las oficinas, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo de la izquierda, que están abiertas de nueve á tres todos los dias no feriados.

Ademas en las librerías de Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, y Moya y Plaza, calle de Carretas.

### EN LAS PROVINCIAS

Preferentemente por medio de libranzas del Giro Mutuo, por letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, y si no hubiere otro medio, en casa de los corresponsales.

Las cartas á las cuales acompañen sellos, deberán certificarse.

**CORRESPONSALES.** — *Búrgos* y su provincia, D. Calisto Avila. — *Montevideo*, D. Antonio Barreiro y Ramos. *Buenos-Aires*, D. Eloy Aloí y D. Juan Bonmati. — *Guatemala*, D. G. Carrion M. de la Rosa, director de *El Horizonte*.

## BIBLIOTECA ESCOGIDA DE EL SIGLO MÉDICO

La circunstancia de querer dar en un solo tomo, que resultará bastante abultado, la excelente obra de *Enfermedades de las vias urinarias y de los órganos genitales*, del Sr. Delfau, y el gran número de grabados que lleva, — pues pasan de 130 — nos han impedido repartir esta obra con la prontitud que hubiéramos deseado. No obstante, su impresion se halla ya muy adelantada, y en breve podremos anunciar su aparicion á nuestros lectores.

La correspondencia, los pedidos, las libranzas, letras y demas documentos de Giro se dirigirán á los Sres. NIETO y MENDEZ ÁLVARO



# BOLETIN DE RECLAMOS

## EXTRANJEROS

### AVIS

Suivant une convention entre les propriétaires du *Siglo Médico* et l'Agence Havas, cette dernière a le droit exclusif d'insérer les annonces étrangères dans ce journal.

Par conséquent, tous les annonceurs de produits ou d'articles étrangers qui voudront user de la publicité du *Siglo Médico* voudront bien s'adresser à la dite Agence, et on les prévient que les annonces seront acceptées seulement par cette médiation.

S'adresser à Paris, 8, place de la Bourse, et à Madrid, rue Principé, 27, principal.

### AVISO

Segun convenio entre los propietarios de *El Siglo Médico* y la Agencia Havas, tiene ésta el derecho exclusivo de insertar anuncios extranjeros en este periódico.

Por lo tanto, todos los anunciantes de productos ó artículos extranjeros que quieran dar publicidad en *El Siglo Médico* se servirán dirigirse á dicha Agencia, previéndoles que sólo podrán ser aceptados los anuncios por el indicado conducto.

Dirigirse en Paris, 8, place de la Bourse, y en Madrid, calle del Principe, 27, principal.

Hemos analizado ya, segun el *Boletin de la Academia de Medicina de París* y segun el *Boletin Terapéutico*, los experimentos del Sr. Catillon sobre las peptonas. En una de sus recientes clínicas, el profesor Sr. Verneuil exponía las ventajas de la alimentacion por medio de estas sustancias, las cuales, suministradas por la boca ó por el rectum, permiten al médico, dice, alargar la vida del enfermo hasta la cura, y, en caso de enfermedad mortal, alargar la existencia. Citemos tambien la opinion del profesor Sr. Boucharat, quien, en su *Anuario de Terapéutica de 1881*, dice: « Los experimentos del señor Catillon han introducido las peptonas en la terapéutica, y pienso que conviene más administrarlas así disueltas y observar los alimentos albuminoideos antes de hacer tomar en las comidas preparaciones de pepsina ó de pancreatina. Con las peptonas, uno está asegurado de lograr éxitos, mientras que la reaccion, operándose en el estómago con los fermentos digestivos, se obra á ciegas, puesto que le pueden faltar las condiciones indispensables. »

Despues de haber evidenciado, por los experimentos precisos que hemos mencionado, el valor nutritivo de las peptonas, el Sr. Catillon se ha ocupado en perfeccionar su preparacion, y nos apresuramos á hacer conocer á nuestros lectores el último de estos perfeccionamientos, porque debe facilitar mucho la importancia de aquel producto, presentándole con un volumen muy reducido y al abrigo de la fermentacion. Es el polvo de peptona Catillon. Este concentrado por desecacion, de tal modo que una cucharada de sopa de la solucion con lo que se han hecho los experimentos. Teniendo en cuenta esta diferencia en la dosis, se emplea del mismo modo.

### BROMHIDRATOS DE QUININA

DE

E. BOILLE

CONTRA LAS FIEBRES INTERMITENTES, LAS NEURALGIAS, NEURÓISIS (JAQUECAS), FLUXIONES REUMATISMALES Y GOTOSAS, VÓMITOS INCOERCIBLES.

El *Bromhidrato de quinina* de Boille ha sido presentado á la Academia Nacional de Medicina de París en 1872, en Julio de 1874 y en Noviembre de 1876. Sus diversas preparaciones han sido adoptadas por la *Sociedad de Farmacia de París* (comision de los medicamentos nuevos).

El *Bromhidrato de quinina* de Boille ha servido exclusivamente en los experimentos practicados en los hospitales de París, Francia, Córcega, Cochinchina, Isla Mauricio é Isla de Cuba. Estos experimentos han sido coronados constantemente por un éxito brillante.

Los diversos trabajos publicados en el *Anuario de Terapéutica* (en 1875, 1876 y 1877) se reasumen en las siguientes conclusiones:

« 1.<sup>a</sup> El *Bromhidrato de quinina* de Boille es incontestablemente superior al sulfato de quinina por su gran solubilidad y su riqueza en quinina.

» 2.<sup>a</sup> En el uso interno (píldoras ó polvos) no acarrea la irritacion de la mucosa del estómago (resultado ordinario del sulfato de quinina), produciendo rápidamente la sedacion nerviosa y la calma.

» 3.<sup>a</sup> Este conjunto de cualidades le designa especialmente para el tratamiento de las afecciones congestivas y febriles del sistema nervioso, neuralgias, neuróisis, fluxiones reumatismales y gotosas, vómitos incoercibles (vómitos de las mujeres embarazadas).

» 4.<sup>a</sup> Tomado una hora ántes del acceso, á las dosis diarias de 40 centigramos á 1 gramo, ó de 4 á 10 píldoras, le conjura.

» 5.<sup>a</sup> Dado al empezar el acceso ó un momento ántes, le hace abortar.

» 6.<sup>a</sup> Administrado en una época más lejana, disminuye la duracion del acceso ó hace soportable el dolor inherente á toda manifestacion febril.

» El nuevo febrífugo ha sido administrado á las dosis diarias de 40 centigramos á un gramo, ó de 4 á 10 píldoras (para los adultos): disminuir la dosis para los niños. »

La gran solubilidad de las píldoras de *Bromhidrato de quinina* de Boille, y su pronta y fácil absorcion, han contribuido á que los médicos aconsejen su empleo.

E. BOILLE,

Ex-farmacéutico de los hospitales de Paris,  
22, rue de Labruyère, Paris.

(Exigir sobre cada frasco la firma E. Boille.)

# Vino Baudon

Antimonio Fosfatado

## TONICO RECONSTITUYENTE

Superior al aceite de hígado de bacalao. La union del antimónio y del bifosfato de cal da a este producto un poder excepcional para combatir: *Afecciones pulmonares, Bronquitis, Tisis, Anemia, Raquitismo, Escrofúla, etc.*—Exce-  
lente durante el Embarazo y la lactancia.

Exposition Universelle  
1878

Mencion Honorifica

MEDALLA DE PLATA



Exposition Internationale  
1875

Deposito: Casa BAUDON, 12, rue Charles V, PARIS

Madrid: ALCARAZ y GARCIA. — Tétuan: 15, Principal.

# Elixir Eueptico Tisy

con base de Pancreatina, Diastasis y Prpsina

## DIGESTIVO COMPLETO

de cuerpos grasientos, feculentos, carnes musculares; ordenado por los médicos contra *Digestiones difíciles, Males de estómago, Pérdida del apetito y de las fuerzas, convalecencia: lentas, Vómitos, en suma esas enfermedades que tanto atormentan y destruyen los mejores temperamentos.*



RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 Fr.

Medalla de ORO



# QUINA-LAROCHE

## ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.*

## EL MISMO FERRUGINOSO

es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.*

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Farmacias de Moreno Miquel, Arenal, 2, y Alcaráz y García, Tetuan 15.

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.—Medalla Exposición universal 1878

# PEPTONA CATILLON

**SOLUCION** representando tres veces su peso de carne asimilable por el recto como por la boca.

Lavativa nutritiva: 2 cucharadas, 125 de agua, 3 gotas de laudano, 0,30 de bicarbonato de sosa.

**POLVOS**..... Peptona pura en estado seco.—1 cucharada de café representa 50 gr. de carne.

**CACHETS**.... Envoltorios de hostia conteniendo 1 gr. y 2 gr. de peptona seca.

**JARABE**.... Sabor agradable, preferido para la *niña*.—1 cucharada contiene 30 gr. de carne.

**VINO**..... Complemento útil de la nutrición.—1 copa contiene 30 gr. carne y fosfato de cal.

**CHOCOLATE**: En TABLILLAS, contienen 20 gramos de carne, para el desayuno.

En CROQUETAS, contienen 8 gramos de carne y 0,25 de fosfato de cal, para la merienda, etc.

Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, Debilidad de los Niños, Convalecientes, etc.

Los experimentos del Sr CATILLON, primer preparador de la Peptona, han sido consignados en el Bulletin de l'Académie de Médecine y en el Bulletin de Thérapeutique. (Febrero 1880)

PARIS, RUE FONTAINE-SAINT-GEORGES, 1 y CHAPTAL, 2

Madrid: Melchor García; y Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO

la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.

POSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS.

Exigir los VERDADEROS en **CAJAS AZULES 4 COLORES**

y la firma A. ROUVIERE en encarnado.

Paris, F<sup>a</sup> LEROY, 91 r. Petits-Champs, y principales Farm<sup>as</sup> de España.

# BAGNÈRES-DE-BIGORRE

(PIRINEOS FRANCESES)

7 horas de Perpignan. — 5 horas de Bayonne.

Establecimiento Termal abierto todo el año.

AGUAS SULFATADAS, CÁLCICAS, ARSÉNICAS, FERRUGINOSAS Y AZOTADAS

Unica Medalla de Oro, Exposición universal 1878

La nueva Compañía está embelleciendo y transformando esta hermosa estación, con la creación de establecimientos balnearios anexos y de un Casino que sera la maravilla de los Pirineos.

### MANANTIALES:

**Salles**.—Bronquitis, Tisis, Asma, Llagas.

**Foulon**.—Enfermedades nerviosas, Gastritis.

**Marie-Thérèse**.—Gota, Piedra.

**Dauphin y Reine**.—Esterilidad, Parálisis, Anémia, Reumatismo, Hígado.

CLIMA SIN IGUAL para los que padecen del Pecho y para los Niños.

# CÁPSULAS VIAL

## CON ACEITE DE ENEBRO

El Aceite de Enebro, que se obtiene por destilacion y combustion mixtas de las bayas y de la madera del enebro oxidado, es un medicamento precioso en el tratamiento especial de los cólicos nefríticos y hepáticos, de los cálculos urinarios y biliosos, del mal de piedra, de los catarros de la vejiga, de la gota y del eczema.

El sintoma cólico es el que mejor combate este medicamento; ayuda a la expulsion de las piedrecillas, las detiene en su crecimiento, y cicatriza por absorcion las mucosas en via de supuracion.

Dósis. — Cuatro a seis cápsulas al día, entre las comidas, ó sea un gramo de aceite aproximadamente.

En las grandes crisis, de seis a diez cápsulas.

DEPOSITO: VIAL, Farmacéutico en PARIS

# PREPARACIONES DE PEPSINA

de GRIMAULT y Compañía, Farmacéuticos en PARÍS

Nos conformamos exclusivamente a la fórmula del *Codex* frances para extraer la pepsina de los estómagos de ciertos animales herbívoros, y preparamos con todo el esmero posible este poderoso agente digestivo, tan precioso en Terapéutica; las importantes contratas hechas con varios Mataderos nos permiten atender a todos los pedidos, por considerables que sean.

Las preparaciones más apreciadas por el Cuerpo medical son:

1.<sup>a</sup> Elixir digestivo de pepsina de Grimault, preparado con los mejores vinos de Lunel y de Frontignan.

Cada cucharada contiene 20 centigramos de pepsina pura.

2.<sup>a</sup> Pepsina Grimault, en polvos, que se prescribe a la dosis de un gramo, ántes de cada comida, y se toma en la primera cucharada de sopa.

3.<sup>a</sup> Las pastillas de pepsina de Grimault: cada pastilla contiene 40 centigramos de pepsina. Se recetan a las dosis de seis a ocho diarias.

# JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

de GRIMAULT y Compañía, Farmacéuticos en PARIS

Las preparaciones marciales, aún cuando están formalmente indicadas, no son siempre fácilmente soportadas por la economía. Para remediar esta intolerancia, es indispensable asociarles la quina; pero semejante asociación no puede efectuarse útilmente sino bajo dos condiciones esenciales. Consiste la primera en desembarazar la quina de los principios astringentes que encierra, para conservar tan sólo sus principios tónicos; la segunda, en escoger un ferruginoso que no sea incompatible con los alcaloides de la quina.

Este jarabe es claro, límpido, agradable al paladar; los niños y las personas mayores lo toman con placer, y contiene, por cucharada sopera, **20 centigramos de pirofosfato de hierro y sosa** y **10 centigramos de extracto de quina**.

El **pirofosfato de hierro y sosa** es el solo marcial que presenta la ventaja de formar, con los principios tónicos de la quina, un compuesto exento de reproches. Él forma la base del **Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y Compañía**. Así es que esta preparación se distingue de todas las de composición análoga, tanto por sus propiedades terapéuticas, cuanto por su límpidez y sabor agradable.

El **Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y Compañía**, cuyos felices resultados han sido certificados por la mayor parte de los médicos de París desde hace más de 20 años, se toma media hora antes de cada comida, á la dosis de una cucharada á boca para las personas mayores, y de una cucharada de postres para los niños.



# EL SIGLO MÉDICO

## RESUMEN

**Boletín de la semana:** Real Academia de Medicina. — Academia Médico-Quirúrgica. — Sociedad Ginecológica. — Sociedad Española de Higiene. — **Sección de Madrid:** Leve y benévola crítica del Proyecto de Ley de Sanidad presentado por el Gobierno al-Senado. — Revista fisiológica. — **Sección práctica:** Quiste multilocular del ovario. — Prolapsus uterino. — **Prensa médica:** *Nacional.* — I. Caso notable de enano humano. = *Estranjera.* — II. Reinfecion sifilítica. — III. Tratamiento de las manchas pigmentarias de la piel. — IV. El ácido pirogálico en el fagedenismo. — V. El subcarbonato de hierro en las úlceras. — VI. Dermatosis parasitaria. — **Sección oficial:** *Monte-pío facultativo:* Secretaria general. — Anuncio de subrogacion de pension. — Anuncio de pension de jubilacion. — Recuerdo del pago de dividendo. — Aviso á los socios jubilados. — Anuncio de pension de viudedad. — **Varietades:** Sociedad Española de Higiene. — **Gacota de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — **Remitido:** El subsidio entre los farmacéuticos. — **Crónica.**

## BOLETÍN DE LA SEMANA

REAL ACADEMIA DE MEDICINA. — ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA. — SOCIEDAD GINECOLÓGICA. — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE.

No ménos interesante que la anterior fué la última sesion que celebró la Real Academia de Medicina. Comenzó exponiendo el distinguido práctico D. Félix G. Caballero un caso de tétanos espontáneo, desarrollado, créese que por enfriamiento, en un hombre robusto, y que le llevó á la muerte en 56 horas, á pesar de todos los remedios empleados.

Despues, el Sr. Calvo y Martin habló para recordar los casos de salida de vérmes de los intestinos á través de aberturas accidentales, y con los cuales podría ilustrarse el interesantísimo que expuso en la sesion anterior de salida de dos ascárides, en épocas distintas, al través de una fístula que se extendía desde el psoas al muslo.

El Sr. Creus hizo exposicion de otro caso de un niño con un crecimiento monstruoso del pulgar, índice, parte radial del medio y mitad de la mano correspondiente, — cuyo enfermito presentó para examen de los académicos, — pidiendo la opinion de la Academia sobre el tratamiento de este caso, y empezando por manifestar la suya de que estimaba oportuno hacer la ligadura de la radial.

Entrándose luégo en la órden del dia, siguió el señor Santero desarrollando sus opiniones acerca de las enfermedades de Madrid, quedando todavía en el uso de la palabra para la sesion próxima.

\* \* \*

En la Academia Médico-Quirúrgica se siguen discutiendo los temas ya sobradamente conocidos de

nuestros lectores. En la sesion del viérnes hablaron los Sres. Miguel y Viguri, Gonzalez de Segovia y Castro (D. Florencio); y en la del mártes rectificaron los Sres. Grinda y Pulido para insistir en sus doctrinas ya indicadas, despues de haber concluido el señor Saez (D. José) su interesante discurso sobre el tema *Concepto y enseñanza de la Medicina.*

\* \* \*

La sesion de la Sociedad Ginecológica la ocupó por completo su ilustrado presidente D. Francisco Alonso Rubio, con el brillante resúmen que hizo de la discusion últimamente sostenida á propósito de la esterilidad por *desviaciones uterinas* y la *fecundacion auxiliada*. Entre otras opiniones que expuso, combatió en absoluto los pesarios intra-uterinos; dijo que los vaginales eran de utilidad y que aliviaban; consideró la fecundacion auxiliada como no respondiendo por completo á la fisiología de la fecundacion, pues que faltaba el espasmo venéreo, y de inconveniente uso para la dignidad del médico, aún cuando no se la podría tildar de inmoral. El discurso del Sr. Alonso Rubio fué escuchado con el interés que la Sociedad Ginecológica presta á todos sus debates.

\* \* \*

La Sociedad Española de Higiene ha celebrado sus dos últimas sesiones en el viérnes y juéves respectivos de las dos semanas pasadas. En la primera hablaron los Sres. Parada Santin y Cortezo, insistiendo el primero más especialmente en la mala alimentacion que tienen las clases trabajadoras de Madrid, y el segundo en la necesidad de depurar datos estadísticos, haciendo un juicio comparativo de los nuestros con los de otras capitales de importancia en Europa.

La del juéves tué muy concurrida, á pesar de la lluvia torrencial que caía y lo desapacible de la noche. Concedida la palabra al Sr. D. Fausto Gara-garza, digno catedrático de la Facultad de Farmacia y director del Laboratorio municipal, pronunció un discurso de muy notable mérito, en el cual probó, con datos estadísticos dignos de entera fe, y valiéndose de comparaciones muy fieles entre la mortalidad y las vicisitudes atmosféricas, que la principal causa de la mortalidad es sin duda alguna el clima, las rápidas y extremadas variaciones en la temperatura, presion y grados de humedad de la atmósfera, mayores que las sufridas en ninguna otra capital

populosa. Esta es ciertamente la opinion hasta del vulgo; mas, para caminar una Sociedad como la de Higiene sobre terreno seguro, se requería probarlo, como este sabio profesor lo ha hecho, con todo el rigor de una demostracion. Otra poderosa causa de insalubridad ha encontrado en el defectuoso sistema del alcantarillado, que no permite una completa y fácil evacuacion de las aguas sucias, conduciéndolas, sin que puedan mezclarse con las potables, hasta una larga distancia, donde las aproveche la agricultura. Abriga este ilustrado socio, cuya cooperacion ha de ser importantísima para la Sociedad de Higiene, muy extensos y elevados propósitos, que en su dia explanará convenientemente. En su discurso, sobre importantísimo curioso y aún ameno, reveló toda la extension de sus conocimientos, juntamente con la solidez de su juicio y su aficion á las soluciones seguras y prácticas. Al terminar obtuvo muy justos y merecidos aplausos.

Le siguió en el uso de la palabra el jóven médico D. Manuel Novella, que llenó el tiempo restante de sesion, indicando qué enfermedades son las que ocasionan la mayor mortandad en los primeros años de la vida, y lo que podrá hacerse para minorarla, asunto importante bajo el aspecto de la Higiene general y de la Medicina, y que en tal concepto puede tener alguna aplicacion á la grande mortalidad especial de Madrid. Quedó pendiente el discurso de este apreciable socio para la sesion inmediata.

DECIO CARLAN.

MADRID 28 DE MAYO DE 1882

LEVE Y BENÉVOLA CRÍTICA  
DEL PROYECTO DE LEY DE SANIDAD PRESENTADO  
POR EL GOBIERNO AL SENADO

(Segundo artículo)

EL PREÁMBULO

Acredita el anterior artículo cuántas dificultades se ofrecen para formar, dar vida y llevar á cumplida ejecucion una ley de sanidad. Despues de tantos proyectos, solamente uno ha llegado á poderse llamar *Ley*, no sin que resultara desfigurado al cabo, y tan defectuoso, que, no bien se publicó, fué preciso modificarle algun tanto y dejarle en mucha parte sin cumplir. Pero es lo cierto que en todos ellos—principalmente en los emanados del Consejo de Sanidad y en varios otros de reciente fecha—se encuentra buena copia de doctrina sanitaria, disponible para que acierte cualquiera á hilvanar con facilidad suma, por ajeno que sea á estos conocimientos, un magnífico Proyecto de Ley, tomando de aquí y de allí, como propias, las ideas ajenas que mejor le parezcan, y vertiéndolas luégo sobre el papel, siquiera sean indi-

gestas y acedas por falta de fuerzas digestivas y asimiladoras.

Una cosa ha debido suceder á este tenor con el Proyecto que me ocupa. Teniendo algunos de los anteriores á la vista, y contando con mediana expedicion, ha sido fácil empresa para un mediano zurcidor de ese linage de documentos la de sacarle de la copa de su sombrero, como se cuenta que salió Minerva de la cabeza de Jupiter, y aún con mayor facilidad y desembarazo. Y en una taracea así formada, con piezas de diferentes colores y de maderas distintas, cosa natural es que algo bueno se encuentre, aún cuando resulte deforme y repugnante el conjunto, por su desacertada colocacion, y forme, con las caprichosamente intercaladas, un todo inadmisibile y aún ridículo. Sólo de esta suerte puede explicarse que en plazo brevísimo, sin meditacion ni estudio atento de carácter científico, haya podido redactarse un Proyecto de Ley de Sanidad por personas ajenas á los conocimientos especiales que al efecto se requieren, aún cuando en otras materias sean quizás muy ilustradas.

Es verdad indisputable, y no debe olvidarse esto, que estamos en el país *de los prodigios*, donde todo el mundo entiende *de todo*, hecha excepcion de los médicos *que no entienden de cosa alguna*, en concepto de ciertas gentes, como no sea de tomar el pulso, examinar la lengua, tentar la tripa y prescribir purgas, jeringas y otras menudencias por el estilo. Despunta en travesura y en audacia, por lo ménos, cualquier mozo listo; sin haber completado á veces la segunda enseñanza, se mete, por ejemplo, á poeta, empezando por hacer insulsos y vulgares versos á la novia, ó entra de gacetillero en la redaccion de cualquier periódico, ó se hace, cosa facilísima, licenciado en cualquier derecho... ¡No necesita más! Y de todo entiendo por ese sólo hecho, y puede desempeñar cualquier destino, siquiera sea de los más elevados. Pronto se le verá diputado, director de un ramo, ¡no importa cuál!; es un asombroso administrador, tan dispuesto para arreglar la instruccion pública, volviéndola lo de dentro á fuera, como para encargarse de la Direccion de aduanas, de la de Obras públicas, de la de Sanidad, del Registro civil, etc... ¿Qué cosa podrá resistirse á tan virginal como atrevida inteligencia?

Estos tales todo lo legislan, todo lo perturban y trastornan; y cuando se trata de asuntos médicos mucho mejor, por cuanto empiezan por negar á los que llevan ese título hasta los vulgares conocimientos administrativos que adquieren cuantos tienen sentido comun y tienen la dicha de vivir en un país como el nuestro, donde no hay fiel cristiano, judío ó turco, que no se vea forzado á estudiar cada dia,—si no ha de sufrir mil quebrantos, daños y perjuicios,—lo que van legislando sin cesar los innumerables gobernantes que se suceden. ¿Se necesita acaso más enseñanza teórico-práctica de administracion que esa?

Así sale ello; y buenas muestras ofrece de los profundos conocimientos literarios, científicos y administrativos que atesora el autor del Proyecto en cuestion — para empezar por el principio — la exposicion motivada, preámbulo ó discurso preliminar que le abre calle y franquea el paso.

Si la Academia Española fuera tan blanda de entrañas como entendida en materia de lenguaje, hallaría, de cierto, en ese preámbulo sobrados motivos para indagar quién sea el verdadero autor del Proyecto, y brindarle espontánea y generosamente con el sillón que acaba de resultar vacante por fallecimiento del Sr. Mesonero Romanos. Pero con este género de defectos es justo y razonable transigir, por lo frecuentes y vulgares que se han hecho en los documentos oficiales; reconociendo que, para desempeñar, aún

cuando sea el empleo de *inspector fiscal* SUPERIOR, y hacer andar luégo en un pié á todo el funcionarismo sanitario, no se requiere mucha literatura adornada de floreos y ringoragos.

Pero en lo sustancial, en lo que realmente dice, aunque sea con desaliño, hay no pocas inexactitudes y errores, contradicciones, suposiciones gratuitas y proposiciones faltas de todo fundamento, que no me parece enteramente ocioso advertir.

Empieza diciendo que la organizacion sanitaria *actual* tiene su origen en la Ley de 28 de Noviembre de 1855 y en la de 24 de Mayo de 1866, para añadir enseguida que ambas están relacionadas con la reforma de 17 de Marzo de 1847. Poco es todo eso: las fuentes de nuestra legislacion sanitaria son muchas y emergen de muy larga distancia, por más que, sobre conservarlas la tradicion, haya llegado la necesidad, segun lo han exigido los tiempos, á restauraciones más ó ménos acertadas.

Cuanto dice nuestra legislacion de hoy — y sirva de ejemplo — tocante al ejercicio de la Farmacia, tomado está de los antiguos códigos, y así de otros muchos asuntos. No se halla el origen tan cercano; requiérense trabajos de exploracion, volver atras la vista para descubrirle y apreciarle. Sentado viene en el anterior artículo que los reformadores de la sanidad de 1855 se encontraron hecho el trabajo por el Consejo de Sanidad en 1853, y tan completo en lo relativo á Sanidad marítima que sólo para echarlo á perder tocaron á él las Constituyentes.

Esas son las mejoras que en el segundo párrafo del preámbulo se atribuyen á la expresada Ley, concernientes á la creacion de las Direcciones especiales de los puertos, quizás por haberse echado al olvido que el Gobierno español habia aceptado en esta parte el Convenio Internacional de París, y tenía, por tanto, el deber de ajustarse á él.

¡Con qué ligereza se escribe! A renglon seguido sienta con la mayor frescura el autor del preámbulo una afirmacion que, sobre inexacta y ligera, menoscaba grandemente una de nuestras principales glorias sanitarias. ¿Qué razon ha tenido para sonrojarnos diciendo que nuestro régimen cuarentenario *está informado en los acuerdos del Congreso internacional de París?* ¿Faltaba á España, por desventura, ántes de que dicha conferencia sanitaria internacional se celebrara (no Congreso) un completísimo régimen cuarentenario? Y lo que es más, ¿tiene mucha relacion nuestro sistema de cuarentenas con el establecido en el Convenio frances?

Vamos á verlo: conforme este Convenio (art. 4.º), la cuarentena mínima, cuando haya habido accidente, es de cinco dias para la fiebre amarilla y el máximum de siete, pudiendo reducirse el mínimum á tres dias cuando haya durado 30 el viaje. Segun nuestra ley de 1855, tal cuarentena es de 10 dias (doble), la de patente sucia de fiebre amarilla, sin accidentes á bordo, y 15 si los hubiere habido (art. 34). Y sobre esto, áun la patente limpia se halla sujeta en el verano á siete dias de cuarentena para las personas y los buques. ¿Cabe semejanza más completa?

Respecto al cólera ocurre otro tanto, y algo más. Mientras que en el Convenio Sanitario Internacional de París se establece que *podrán* (esto es facultativo) someterse las procedencias de los puntos donde reine á una observacion de cinco dias (no á una cuarentena de rigor, entiéndase bien), comprendiendo el tiempo empleado en la travesía, con lo que la cuarentena quedaria reducida á *nada*, nuestra Ley sanitaria prescribe (art. 35) que la patente sucia de cólera morbo asiático obliga á igual cuarentena que la señalada para la fiebre amarilla.

¡De tal manera está informado nuestro régimen

cuarentenario en los acuerdos de la Conferencia de París; y así como ve el lector, con ese *sans-façon* se escribe la historia! Perdóneseme el hecho de no consentir que pase por ciencia sanitaria una garrulería que, en sentir mio, honra poquísimo al Gobierno de la nacion española; cuyo régimen sanitario, léjos de hallarse informado en un acuerdo que España combatió y se negó á aceptar, pudiera decirse que ha sido impuesto por ésta á la nacion vecina, representada entónces por M. Melier, el más decidido adversario de las cuarentenas.

¿Y cómo habia de informarse en el Convenio parisiense el régimen cuarentenario de España, secular ya respecto á la peste, aplicado desde el primer año de este siglo á la fiebre amarilla, y establecido, tocante al cólera morbo, por Real órden que circuló la Junta Suprema de Sanidad con fecha 13 de Diciembre de 1831, pero principalmente por las Reales órdenes de 15 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1848, en la primera de las cuales se estableció la cuarentena misma que prescribe el art. 35 de la Ley de 1855, y que se deja vigente en el Proyecto actual?

Harto se me ocurre que, de mirar bien lo que se legisla, y áun lo que se escribe, muy difícilmente podría enjartarse en tiempo tan breve, y con tan escaso y mal consejo, un Proyecto de Ley de Sanidad.

Pero si, empleando el lenguaje usual en el dia, es de sentar que está informado nuestro régimen cuarentenario en los acuerdos del Congreso (ó Conferencia, que fué su nombre) celebrado el año de 1851 en París, constituye una verdadera *plancha sanitaria*, no es ménos notable, por su rigidez, la siguiente:

Léese en el preámbulo que nos ocupa: «Es indudable que nuestra legislacion vigente debe respetarse en gran parte, pues que *ha servido de modelo* á varias naciones más adelantadas en otros ramos.»

Si el ilustrado y respetable redactor de la exposicion ó preámbulo se refiriera únicamente á la legislacion que concierne á la Sanidad marítima, bien podría dejarse pasar la jactancia como en trueque de la humillacion de enantes; y nótese de paso la contradiccion que hay entre un régimen sanitario informado en los acuerdos de París y una legislacion que ha servido de modelo á varias naciones. ¿En qué quedamos? ¿Somos imitadores ó imitados? Mas, sin duda alguna, la legislacion á que se refiere no es otra que la de 1855 (cuyos defectos entiende que se han hecho patentes en los 26 años transcurridos), y la verdad es que tal legislacion *no ha servido de modelo á nacion ninguna*. ¿Qué dirán las personas entendidas en Sanidad de esos países, M. Fauvel, por ejemplo, al enterarse de una afirmacion tan rotunda y solemne como inexacta, hecha á las Córtes españolas y en presencia del mundo, por el Gobierno de nuestra Nacion? No hagan caso: en materias tales, como en todas, particularmente en las que algo se relacionan con la Sanidad, cabe algun atrevimiento, y suele entrometerse cualquiera, lo propio aquí que en el resto del mundo, á tratarlas magistralmente, comprometiendo el prestigio del Gobierno y del País.

Pero vamos á ver: ¿qué defectos se propone remediar el Proyecto de Ley para que conservemos el puesto conquistado entre los demás pueblos, y sobre esto para dar vigoroso impulso al comercio marítimo con Oriente y América?

Por ventura de los armadores de buques, navieros y comerciantes, ¿se ha adelantado quizás el Gobierno español á satisfacer los apetitos de M. Lesseps, y va á dar al traste, en consecuencia, con las cuarentenas, arrumbando como mueble viejo é inservible la única cosa en que realmente ha podido servir de modelo nuestra legislacion sanitaria?

Nada de eso: para dar el supuesto vigoroso im-

pulso al comercio marítimo de Oriente y América, no hallamos en todo el título II, concerniente al servicio de Sanidad marítima, otra cosa que lo comprendido en la Ley vigente, con más algo *mal entendido* de lo que en sus bases indicará el Consejo de Sanidad, mucho puramente reglam entario y de grande inoportunidad en la Ley, ciertos portillos que se dejan como descuidadamente abiertos á la arbitrariedad del Centro Directivo, y un singular primor en el arte de barajar y disponer de manera distinta lo propio que existe mejor ordenado.

¿Será una de las mejoras con que haya de tropezar el comercio marítimo lo consignado al final del artículo 75, conforme á cuyo parrafo *podrá* dispensar el Gobierno del rigor cuarentenario cuando tenga pruebas *evidentes* de que el caso no infunde peligro para la salud?... ¡Pruebas *evidentes*! ¿Qué conocimientos tendrá de epidemias, ni de contagios quien con tanta formalidad escribe semejante parrafo? Y no negamos que de él podría muy bien sacar algun provecho el comercio marítimo, diestro en el arte de marear; pero es lo cierto que pone en manos del capricho y la arbitrariedad de los que hayan de tropezar con la pruebas de *evidencia* á la Sanidad marítima entera. Dado ese parrafo, sin grande dificultad hubiera podido suprimirse por completo el título II. Juntándolo con el remate del art. 79, segun cuyo texto pueden sujetarse al régimen de patente sucia los buques que el Gobierno considere en circunstancias *análogas* á otros que expresa, todo el sistema cuarentenario resultaría *falseado*. Pudiendo el Gobierno dispensar en unos casos el rigor cuarentenario, y en otros, al revés, sujetar segun su voluntad al régimen de patente sucia, fuera el resultado que, sin responsabilidad alguna, puede hacer desembarazadamente lo que le dé gana... ¡Cuántos abusos pudieran penetrar por estos portillos abiertos en la Ley, sin que fuera poderosa á corregirlos, ántes quizás á acrecentarlos, la *inspeccion fiscal* SUPERIOR!

Este sistema de *elasticidad* que en la Ley se observa, es realmente lo único que ofrece de liberal; pero, entiéndase bien, de liberal... para la Administracion, que quedará autorizada para despacharse á su gusto. El segundo parrafo del art. 84 — por si no bastaba lo dicho — ratifica aún más, y da mayor ensanche, á la libertad de la Direccion general para declarar sucias ó sospechosas todas las procedencias por causa de *cualquiera* enfermedad contagiosa ó infecciosa. ¡Qué impulso va á recibir con medidas semejantes el Comercio marítimo!

Si algun comerciante de nuestros puertos, ducho en estos asuntos, leyere por casualidad el presente artículo, exclamará para su capote, ó mejor para su barretina: ¡Qué me placen estas invenciones; mejor fuera que la Ley nos concediese, rompiendo toda traba cuarentenaria, el vigoroso impulso con que se nos engolosina; pero ya que tal cosa no suceda, bueno es que nos permita buscar medios de aminorar como podamos el rigor sanitario! Esto es cosa probada.

Véase ahora una buena ocurrencia. Segun la base 51, propuesta por el Consejo de Sanidad en su desairado Proyecto, había de determinar la Ley la duracion de las cuarentenas, ateniéndose para hacerlo á los datos científicos en que deberán éstas fundarse, y procurando conciliar cuanto sea posible la segura defensa de la navegacion y el comercio marítimo. Y al efecto, añadía: «deberá tenerse en consideracion (para determinar las cuarentenas) la diversa susceptibilidad de nuestras costas *para el desenvolvimiento de la fiebre amarilla*, la influencia favorable ó adversa de las estaciones, la construccion y ventilacion

»de los buques, y cualesquiera otras circunstancias que permitan *modificar* el rigor de las precauciones cuarentenarias sin compromiso de la salud pública.»

Pues bien; habiendo tropezado el redactor del preámbulo con esta última parte de la expresada base relativa á la fiebre amarilla, única enfermedad en que podía tener aplicacion, ¿qué hace?: la mutila y desfigura, tornando en influencia *benigna* lo que se había dicho *influencia favorable ó adversa*, trocando al verbo *modificar* en el de *templar* — como si no se pudiera modificar destemplando, — y la arregla por tal arte, que podrá variar el Gobierno, cómo y cuándo guste, la duracion y forma de las cuarentenas.

Pero, ya que tanto se pretende dar vigoroso impulso al Comercio marítimo, y tanto se blasona de liberalismo sanitario, ¿por qué no se ha aceptado lisa y llanamente la base 45 del Proyecto del Consejo de Sanidad, segun la cual no habría de exigirse que lleven patente los buques que hagan el cabotaje entre los puertos de la Península é islas adyacentes, ni los que salgan de los mismos para el extranjero y renuncien á tomarla, fuera de los casos excepcionales en que el Gobierno lo disponga, despues de oído el Real Consejo de Sanidad, por hallarse amenazada la Salud pública? Es que se ha preferido á esto la autorizacion al Gobierno para dispensar de la patente á los buques de cabotaje que establece el art. 73 del Proyecto... ¡Comprendido, señor, comprendido! Autorizaciones para todo, autorizaciones y arbitrariedad, favor cuando se estime oportuno y para con los amigos... ¡Esto es magnífico, pero no tiene sombra de liberal, y ménos aún de conveniente!

Sigamos con el preámbulo.

Dice, examinando la legislacion actual, que se nota en ella la necesidad de un plan orgánico, mediante el que se lleven á efecto los servicios sanitarios con la debida unidad de criterio y más libre accion del Municipio y la provincia. ¡Palabras, palabras, ó mejor música de organillo! Ya veremos á lo que se reduce el *plan orgánico*, cuál es la *unidad de criterio*, y qué cosa es esa de la *libre accion* del Municipio y la provincia.

Advierte que hay necesidad de establecer reglas para la provision de los cargos, por haber acreditado la experiencia que sin *oposiciones mediante examen* — ¡oposiciones mediante examen! — sin rigurosos ascensos y sin garantías de estabilidad no había medio de contar con funcionarios aptos, probos y activos... Perfectamente: esto es hablar como un libro; pero, he de permitirme recordar primero, que la Ley de Sanidad de Noviembre de 1855, en su art. 10, estableció, no ya una regla, sino un importantísimo precepto que no ha querido llevarse á cumplimiento, y ménos las reglas que para facilitarle fiel y lealmente propuso el Consejo de Sanidad. ¿Por qué no ha de suceder con la nueva Ley lo propio que ha sucedido 27 años seguidos con la vieja? Precisamente eso del orden de ingreso, y modo de ascender, aunque cien veces lo ha propuesto el Consejo á todos los ministros, uno por uno y de todos los colores, jamás se ha dado el caso de que la ley se cumpla, á no ser con algun empleado de su secretaria.

Y es lo peor del caso, y con perdon sea dicho, que en adelante sucederá lo propio, y que si algo llegara alguna vez á hacerse, ni los exámenes, ni las oposiciones valdrían más que el simple favor ministerial, ni se distinguirían de él. Aunque de un modo indirecto, se harían sentir de seguro y prevalecerían las mismas influencias... Pero es lo cierto que en esta parte de la creacion de empleos, con examen ó sin él, está el *busilis*: ¡esa, esa es el alma del Proyecto!

Otra de las grandes reformas que han ocurrido á

nuestro legislador, ó legisladores, es la supresion de los Subdelegados de Sanidad, fundada en que no tenían razon de ser desde que la Ley de 1855 suprimió las Juntas de partido, y ménos la tendrían una vez creada la Delegacion de cada provincia, que ha de entenderse directamente con las Subdelegaciones municipales, sin pesar sobre el Municipio más de lo que consiente un régimen descentralizador. En primer lugar, los Subdelegados lo son, y han sido siempre, del gobernador, no de las suprimidas Juntas de partido, y con las Delegaciones no habrá persona cuerda á quien se oculte que mejor pudieran entenderse los Subdelegados actuales que los de nueva invencion.

Pero, ¿á qué hablar de las Subdelegaciones en fáfara, fantástica, abigarrada y ridícula creacion, que parece engendrada por un fébricitante en una de las eternas noches del invierno?

Admira verdaderamente tanto afan por trastornarlo todo.

Sigue ahora una inexactitud de marca, juntamente con una insigne verdad: es ésta que realmente la Administracion provincial y la municipal se hallan, por lo que á sus relaciones con el servicio general se refiere, en completo abandono; y consiste la inexactitud en que tal abandono se atribuya, sin sombra de fundamento, á la legislacion sanitaria vigente.

¿No acontece lo propio en otros ramos? La culpa entera es de ese servicio general, que no ha cuidado lo más mínimo de estrechar tales relaciones y hacer cumplir las leyes, dando el ejemplo á la vez. ¿Quién ha visto á un Gobierno inculpándose á sí propio?

A esto se dirá: la culpa es de los Gobiernos que han precedido; pero en adelante... ¡ya verán ustedes! Como si lo hubiéramos visto.

Después de sentar — quedándose por ello el preambulista muy orondo y satisfecho — que hoy no existen ni intervencion ni fiscalía para los servicios locales, añade que los inspectores y los delegados podrán, en el nuevo sistema, corregir aquel abandono, y obligar á los Municipios y á las provincias á llevar á debido cumplimiento las múltiples atenciones sanitarias, haciendo observar en todas partes las importantes reglas de la higiene pública, sin menoscabar la independencia de los servicios locales, que son, en definitiva, la base de los centrales.

Pero, señor, ¿dónde estamos, y cómo se escriben estas cosas en nombre del Gobierno y por quien presume cierta originalidad administrativa? ¿Pues qué, los gobernadores y los alcaldes no tienen el deber — que en el Proyecto de ley se les deja — de intervenir, de fiscalizar, y lo que es más, de dirigir todo lo relativo á Sanidad? Y ¿cómo van los inspectores y los delegados á sobreponerse en tales asuntos á la autoridad superior de cada provincia ni á los alcaldes? ¿Se hace de ellos unas verdaderas autoridades, superiores á las existentes, iguales ó inferiores? ¡Vaya con el nuevo sistema de administracion que se ha descubierto en la antigua Casa de Correos! Tenemos por imposible que el muy digno ministro de la Gobernacion haya fijado mientes en estas enormidades administrativas. ¿Si tendríamos los médicos que establecer cátedras de Administracion, acreditando de esta suerte que no somos tan legos y motilonos como se nos supone con el piadoso fin de usurparnos nuestras atribuciones y legítimos derechos?

Recuérdese ahora aquello que ántes se ha dicho de la más libre accion que se procura en el nuevo plan orgánico para el Municipio y la Provincia, y nótese lo bien que pega con esto de que los inspectores y los delegados podrán en el nuevo sistema corregir aquel abandono y *obligar* á los Municipios y las Pro-

vincias... etc. Pues deberán quedar agradecidos por el obsequio...

La verdad sea dicha, sin ofensa de nadie: todo esto nos parece *cualquier cosa*. Perdone el autor; pero no puedo ménos de decir la verdad, repitiendo con Plauto: *Ego verum amo, verum volo dici mihi, mendacium odi*.

Ciertísimo es que se hallan en la actualidad casi abandonados los servicios municipales, y las reglas de higiene en desuso; pero ¿por qué sucede esto? Porque nadie se cuida de cumplir con su obligacion. ¿Se cuidarán mucho mejor en adelante?

Dejemos pasar ahora una buena tirada de servicios importantísimos, entregados hoy sin *fiscalizacion* ni *inspeccion alguna* á la voluntad de los alcaldes. A la legua se conoce que está escrito por mano tan experta en higiene como en administracion: esa música de murga se parece muy poco á la buena música. ¿Mejorarán esos servicios con la *fiscalizacion* proyectada?

Ahora sigue un trozo de burla, y casi de escarnio, para los Municipios y las Provincias: se les dice que el Proyecto contribuirá á corregir tal estado de cosas, y que dejándoles *en amplia libertad* (¿de veras?) se organizarán los servicios sin tocar *en el abuso de la centralizacion*. Tornamos á repetirlo... ¡Qué cosas se escriben!

Y á renglon seguido vuelve á insistirse en que todo gime en el más completo abandono, y en que el propuesto sistema de inspeccion será la panacea que cure tantos males, añadiendo que en este ramo de la Administracion, *como en todos*, entiende que no es posible abandonar al criterio de las Corporaciones el cumplimiento de la gestion de cuanto atañe al Estado... Pero esto se entenderá, supongo yo, *sin tocar* en el abuso de la centralizacion.

Basta, y aún sobra muchísimo. De los demas puntos que más llaman la atencion en el preámbulo, trataré más ó ménos extensamente en ulteriores artículos. *Tracten fabrilia fabri...*

A. PEZ DEL RIO Y SOPEÑA.

## REVISTA DE FISIOLÓGÍA

POR RAMON TURRÓ

### DIGESTION GÁSTRICA

Puesto que los jugos gástricos trasforman y disuelven las sustancias ingeridas, siendo la mucosa del estómago de análoga ó idéntica naturaleza que éstas ¿se digiere á sí misma durante el trabajo digestivo? ¿Ejerce sobre sí misma la accion química que ejerce, por ejemplo, sobre el triturado fascículo muscular, ya que está en presencia del fermento péptico que sobre aquél actúa? Béchamp, proponiéndose esta cuestion, ha determinado la secrecion del jugo poniendo la mucosa bajo la influencia del ácido clorhídrico á la temperatura fisiológica, y ha observado que su sustancia es verdaderamente digerida mediante la accion de los microcimas gástricos, elementos que contienen el principio activo del jugo segregado. En condiciones fisiológicas no sucede lo propio, porque, dada la turgescencia y vitalidad de la mucosa, aún cuando se multipliquen los microcimas, sobreviene una reorganizacion inmediata de células nuevas que substituyen á las que desaparecen disueltas por la accion de aquéllas. Bien pudiéramos, pues, decir que el estómago es un órgano, tan y tan generoso, que no sólo prepara los materiales de la absorcion, sino que además á sí mismo se da como alimento directo á la voracidad del organismo.

Sin embargo, esos microcimas, tan aptos para peptonizar las materias albuminoideas, tratados por el ácido clorhídrico, la potasa, el reactivo de Millon, etc., acusan tener una naturaleza albuminoidea también. Entra en su composición un 13 por 100 de materia orgánica, y el 87 restante de agua. Semejante consideración parece por sí sola indicar que estos corpúsculos, capaces de disolver las sustancias ingeridas, pero no de transformarse á sí mismos, son verdaderos seres vivientes, células con un continente y un contenido, que segregan la pepsina á la manera como el hígado segrega la glucosa ó la bÍlis; en una palabra, que son fermentos figurados. De su exámen microscópico resulta que pueden asociarse entre sí formando los vibriones. A un aumento de 1.000 diámetros se les descubre redondeados ú ovoideos, animados en su centro de un movimiento espontáneo que no puede confundirse con el browniano. Desde que Béchamp los descubrió en el estómago, se han hallado (designándolos los alemanes con el nombre de *micrococcus*) en el hígado, riñón, páncreas, etc., apareciendo morfológicamente idénticos en todas partes, pero funcionando de distinta manera segun el órgano de donde proceden. El microcima gástrico contiene y produce pepsina, como elemento secretor que es de por sí; es una unidad fisiológica y, por serlo, posee una función: la fermentación péptica. Indudablemente que la realiza mediante un proceso de fenómenos esencialmente químico, por el cual, una materia elaborable, que no es pepsina, llega á serlo, pero no lo es ménos que en el desenvolvimiento de este proceso interviene una  $\sigma$  misteriosa, á la que llamamos vida. Así que, el microcima gástrico, por ser un elemento vivo, obedece, como todos los demás, á las excitaciones de su medio ambiente. Puesto en un medio convenientemente acidulado, segrega su producto específico; mas, si se le pone en un medio alcalino ó neutro, cesa de funcionar, quedando no obstante en aptitud de volver á verificarlo siempre y cuando se restablezcan las condiciones apropiadas.

Ahora bien: expuestos estos antecedentes, por vagos y deficientes que sean, y sin necesidad siquiera de aboecetar el árduo problema de las fermentaciones, hasta el lector que ménos al tanto esté de estas cuestiones queda en disposición de comprender la discusión que se ha empeñado entre M. Béchamp y M. Gautier, que sucintamente vamos á reseñar en esta revista.

M. Gautier, filtrando la pepsina, ha encontrado un 2 por 100 de granulaciones redondas ú ovoideas, insolubles, y visibles á un aumento de 800 diámetros. Como el procedimiento seguido para su obtención es bastante análogo al empleado por Béchamp respecto de sus microcimas gástricos; como los caracteres de unos y otros son parecidos, y como son también idénticos sus efectos peptonizantes, Gautier no titubea en asegurar que son una misma cosa. Hasta aquí la cuestión no tiene nada de particular; pero ahora viene lo gordo. Gautier ha observado que el poder peptonizante ó digestivo de estos gránulos (que segun él proceden probablemente de las granulaciones del protoplasma de las glándulas peptógenas) es tan notable que hasta al cabo de tres semanas digieren los albuminoideos en el agua pura ó ligeramente acidulada, pero no de suerte que podamos considerar la pepsina como materia segregada de una unidad fisiológica, sino como materia transformada mediante un proceso de reacciones esencialmente químico. Están constituidos por una masa de materia que no es pepsina perfecta ó soluble, pues que en sí misma es insoluble; su poder licuante es seis ó siete veces superior al de la pepsina soluble, de lo que se desprende que el trán-

sito de ese su estado de insolubilidad al de la pepsina perfecta ha de verificarse mediante una serie de reacciones intermedias que parcial y gradualmente la vayan transformando. De ahí que su poder peptonizante no es hijo de una función viva, no es obra de un fermento figurado, sino de un fermento exclusivamente químico, en el que para nada ha de intervenir la vida. A todo esto Béchamp contesta que, si realmente existen estos gránulos, este es un nuevo descubrimiento que no reza ni contradice en nada su teoría de los microcimas gástricos, por ser estos unidades vivas, estructuradas, que producen la pepsina por verdadera elaboración secretoria y por ser aquellos materia capaz de transformarse en pepsina mediante la simple acción química. Puesta la cuestión en ese terreno, tiene razón Béchamp en rechazar el hecho de si los microcimas son solubles ó insolubles, pues arguye absurdidad notoria el pretender investigar si un ser vivo, en cuanto es vivo, es insoluble ó soluble. A mi ver, y juzgando sólo por el estado actual de la cuestión, Gautier ha procedido muy de ligero al identificar de un golpe sus corpúsculos físicos con los microcimas de Béchamp, pues de resultar cierta esta aserción sería trascendentalísima para la moderna química fisiológica. Tal vez, como asegura el último, ha involucrado dos cuestiones distintas en una sola; á pesar de esto, insiste en su tesis de la identificación entre el microcima y el gránulo, aduciendo para ello las siguientes razones, de que juzgará el lector avisado por sí mismo: Primera, no muestran organización apreciable ni al aumento más grande (1). Segunda, no se proliferan. Tercera, digieren las sustancias albuminoideas en presencia de pozoñas — ácido prúsico — que destruyen la acción de los fermentos figurados. Cuarta, obran en un medio ácido, cuando por su naturaleza requerirían de un medio alcalino ó cuando ménos neutro.

Sin comentar ninguna de estas razones, pues no lo permite la índole de esta Revista, me ceñiré á decir que no creo que ninguna de ellas haga bambolear las ideas que Béchamp sostiene hace tantos años. A pesar de todo, de esta no acabada controversia parece que quedará un hecho: tal es el de la existencia de corpúsculos cuyo poder peptonizante es análogo en sus resultados, ya que no en los procedimientos, al del microcima ó *micrococcus* gástrico. Dada la realidad de este hecho, queda abierta la puerta para ulteriores investigaciones, alguna de ellas muy interesante, no sólo para la fisiología, si que también como aplicación terapéutica. (*Véanse los números desde Febrero hasta el 24 de Abril inclusive de los Compt. ren. á l'Acad. des scienc. de Paris, 1882.*)

#### ACCION VASO-DILATRIZ DEL SIMPÁTICO

A raíz del descubrimiento de la inervación vaso-motriz, apareció á las miradas de los experimentadores un hecho muy extraño, maravilloso si se quiere. Que la excitación de un nervio hiciese contraer los vasos, pase, pues que es lógico y natural que así suceda, dado que también hace contraer los músculos; pero que una excitación dirigida de la misma manera sobre ciertos nervios paralizase la tóni-

(1) De ser así, que, segun parece, no lo es, ¿qué probaría esto? ¿Acaso la materia amorfa, por el hecho de ser amorfa, no puede ser viva? Son muchos los fisiólogos que, yéndose con la corriente del sentido comun, toman la organización como condición esencial de la materia viva, siendo así que una de las condiciones que presiden al desenvolvimiento morfológico de la misma radica en las distintas funciones que en ella se espontanean y deslindan.

ca muscular, cosa fué que *à priori* debió de reputarse absurdo. Mas, como fuera ó no absurdo, el caso es que el hecho era un hecho, devanaronse los fisiólogos los sesos para conciliarlo con la idea preconcebida de que la acción nerviosa, siempre que se pone en juego, excita la fibra muscular. ¡Cuántas hipótesis se inventaron!... Cl. Bernard ideó en el nervio un choque de corrientes que evitaba llegase á la fibro-célula vascular la descarga centrífuga, fenómeno semejante á la interferencia del lumínico. Supúsose luégo que existía un antagonismo entre los nervios emanados del eje cerebro-espinal y los del simpático, por lo que aquellos eran vaso-dilatadores y estos vaso-constrictores. Quién imaginó un agotamiento instantáneo en el nervio—*neurolysis*—como Schiff, Moleschott, etc.; quién, como Vulpiau, crea *l'accion d'arret* de la descarga centrífuga en el ganglio ó en la célula nerviosa, dispersa entre el parequima orgánico: explicaciones todas que van encaminadas sólo á salvar la contradicción entre el nuevo hecho y la idea preconcebida. Tras de tantas hipótesis y vicisitudes, venimos hoy á parar, por los experimentos de Dastre y Morat, en que es la acción nerviosa la que, obrando directa, inmediata y vivamente sobre la túnica muscular de los vasos, la paraliza. Hé aquí, en resumen, los experimentos y conclusiones más culminantes del trabajo de dichos señores. Descubierta y seccionada la médula en la parte inferior de la region cervical, se observa, excitando su segmento inferior, que se determina una dilatación en la mayor parte de los vasos de la cabeza, en particular de la oreja y region buco-facial-mucosa, region nasal, palatina, gingival, labial superior é inferior, etc.—Este fenómeno es constante en el perro, gato, conejo y liebre. La excitación de las raíces anteriores de la segunda, tercera, cuarta y quinta raíces dorsales, separadas de la médula, determina los mismos efectos, bien que, como se comprenderá, más circunscritos; y como si los vaso-motores siguieran la ley de Carlos Bell, Valker, Magendie, Müller, ó de quien fuere, se observa que esta excitación paralizante de la raíz anterior no surte ningun efecto si se dirige sobre la posterior. Ahora, para probar Dastre y Morat que esta dilatación es inmediata, primitiva y sin mecanismos reflejos intermedios, localizan la excitación sobre algunos filetes del simpático cervical, aislados de las fibras de otros nervios extraños, que les acompañan y obtienen el mismo resultado. Como estos experimentos son muy complejos, delicados y de un gran mérito, sentimos no poder reseñarlos, por no ser materia ésta que se preste á una condensación para llevar el convencimiento al ánimo del lector.—De un nuevo y original procedimiento se han valido estos fisiólogos para probar también el hecho fundamental. Así como excitando el segmento inferior de la médula se observa la dilatación, de la misma manera, haciendo que se exciten casi del todo, en condiciones fisiológicas, los grandes centros nerviosos, han de aparecer los mismos fenómenos. Y en efecto: poniendo á la sangre en *estado asfíxico*, es decir, más ó menos falta de oxígeno y recargada del CO<sup>2</sup>, se presenta la parálisis vascular en las mismas regiones que ántes y con más ó menos intensidad, segun sea el estado de aquella. Para demostrar que este efecto es realmente debido á una irradiación centrífuga de los centros cefálicos ó medulares, basta interrumpir su curso cortando en tal ó cual punto los filetes de conducción, y se verá que en las regiones inervadas por los mismos no se presenta, de mucho, una congestión tan intensa como en las otras. Sin negar en lo más mínimo el valor de este magnífico experimento, tanto más bello cuanto menos se mutila al organismo y se le sorprende funcionando en verdaderas con-

diciones fisiológicas, me permitiré hacer observar de pasada que, además de la acción nerviosa, puede determinar ó coadyuvar á la dilatación vascular el estado mismo de la sangre, pues yo demuestro en otra parte que la sangre ejerce una acción inmediata y directa sobre la túnica muscular, no sólo segun su cantidad, si que también segun su calidad.

Por lo demás, los prolijos y difícilísimos experimentos de los Sres. Dastre y Morat han sido repetidos por hábiles fisiólogos, y, en lo que toca al hecho fundamental, han dado siempre los mismos resultados. Queda, pues, hoy ya fuera de duda que la acción nerviosa no siempre y en todos los nervios excita la contracción muscular, sino que á veces la paraliza; lo cual no es decir que me haga solidario de la aserción de que hay nervios específicamente dilatadores, y otros específicamente constrictores, pues, aunque hoy por hoy, parece ser esto verdad, dia vendrá, confío en ello, en que se demostrará lo contrario. Volvemos, como se ve, después de esa larga jornada, á través de estériles hipótesis, al hecho primitivo que se ocurrió á los fisiólogos ante la acción vaso-dilatriz de la cuerda del tímpano. Designáronlo con el nombre expresivo de *parálisis activa*; mas nadie se atrevió á concretar y formular clara y distintamente el pensamiento que se encierra en estas palabras, segun su genuino sentido, ántes bien, quién de un modo, quién de otro, todo el mundo buscó la manera de eludir su recta interpretación, rehuendo el admitir que la acción nerviosa llegase hasta la sustancia muscular y la paralizase. El fin que las hipótesis creadas se han propuesto sobre este asunto, no ha sido otro que el de buscar el modo cómo se pudiese impedir la llegada de la acción nérvica al seno de la fibra muscular. En la obrita que publiqué sobre la circulación en la *Independencia Médica* de Barcelona, desde 1880 al 81, sostuve yo el mismo hecho que hoy, para suerte mia, han demostrado los Sres. Dastre y Morat. Sostenía yo entónces, como pienso ahora, que la acción nerviosa, así en los vasos, como en todos los músculos en general, lo mismo puede excitar que paralizar la fibra muscular, y que esta diferencia de efectos depende sólo de un *segun* y *cómo* obre sobre ella. Hé aquí cómo demostraba la existencia de esa acción paralizante, cuya admisión tanto han repugnado los fisiólogos. «En ese estado moral deprimente que denominamos terror, los esfínteres del ano y la vejiga se relajan; lo mismo puede decirse del sistema muscular en general. Es una acción nerviosa viva la que determina en los músculos esta parálisis, pues si interrumpiéramos la trasmisión de la corriente por la seccion de los nervios, los esfínteres no se relajarían ya. Inducido por las tras añejas experiencias de Marshall Hall, he irritado con potasa cáustica el tercio inferior de la médula; como era de esperar, he obtenido la parálisis del esfínter del ano. He irritado del mismo modo los nervios, seccionados de fresco, y no la he obtenido ya. ¿Qué prueba el experimento? Que la acción despertada en los nervios con el irritante no ha sido poderosa para paralizar el músculo, pero que sí lo ha sido la que se ha irradiado de la médula. De una parte, nos encontramos con que la tonacidad del esfínter no depende de la acción de un centro medular que sea su causa, pues que, privado de esta influencia, persiste uno, dos, tres y hasta cuatro dias; de otra, nos encontramos con que su parálisis no acusa una suspensión nerviosa, sino una acción nerviosa viva muy enérgica, por cuanto no la obtenemos irritando al nervio, sino muy fuertemente á la médula» (1). Así, por

(1) *Mecanismo de la circulación arterial y capilar*, Véase Prólogo, pág. XI y XII.

el estilo, amontono hechos; algunos, lo reconozco, no muy pertinentes; exagero otros, sobre todo respecto á la inervacion cardíaca, por desconocer entónces los trabajos más recientes que han ilustrado esta cuestion, y, en suma, pongo todo mi afan en demostrar el hecho fundamental expuesto para sacar la conclusion irrefutable de que, si existe la accion nérvea paralizante, cuantas hipótesis se han hecho sobre la inervacion vaso-motriz se arruinan por su base, porque en la dilatacion vascular se trata de una parálisis activa. Si la accion nerviosa paraliza el esfínter del ano directamente, ¿no es cierto que la dilatacion vascular es debida tambien á la misma causa? pues qué, la túnica muscular de los vasos, ¿es algo más que un esfínter indefinidamente continuado? (*Sur la fonction vaso-dilatatrice du nerf grand sympathique*, por A. Dastre y J. P. Morat. *Arch. de Phis.* Febrero, Abril, 1882.)

## SECCION PRÁCTICA

### QUISTE MULTILOCULAR DEL OVARIO

OVARIOTOMÍA.—CURACION

POR EL DR. D. EDUARDO DEL CASTILLO Y DE PIÑEYRO  
Socio de honor de la Ginecológica Española

Josefa García, natural de Alicante, de 27 años de edad, casada, no recuerda haber padecido más enfermedad que el sarampion á los dos años; á los 15 tuvo la primera menstruacion, la que siguió con toda regularidad hasta los 22 en que se hizo embarazada, abortando á los tres meses; á los 26 años volvió á hacerse de nuevo embarazada, teniendo un aborto al cuarto mes. A partir de esta época, tuvo varios desarreglos menstruales, y últimamente una metrorragia que la duró cerca de un mes.

Hará cosa de cuatro años que empezó á notar, en el lado izquierdo y parte inferior del vientre, un tumor que de cuando en cuando la dolía, llegando en ocasiones los dolores á ser sumamente intensos, siendo acompañados de vómitos; el tumor fué creciendo paulatinamente y los dolores cambiando de sitio conforme el tumor se iba desarrollando, llegando á tener tal volúmen que la era totalmente imposible dedicarse á las labores de su sexo, y mucho más siendo como eran muy escasos sus recursos y teniendo que desempeñar todas las faenas propias de la mujer de un artesano. No podía apénas andar, por lo mucho que se fatigaba, y únicamente en la cama era donde se encontraba mejor; en este estado se presentó en mi consulta el dia 13 de Diciembre de 1881.

La cara de la enferma estaba sumamente demacrada, y contrastaba el estado de extenuacion general con el enorme desarrollo del vientre, que medía 104 centímetros de circunferencia al nivel del ombligo y 46 centímetros desde el apéndice xifoides al púbis, correspondiendo de éstos, 24 de los púbis al ombligo y los restantes 22 de éste al apéndice xifoides. Por la palpacion se percibía una fluctuacion profunda en todo el vientre, excepcion hecha del hipocondrio izquierdo, en donde se notaba una masa dura y desigual.

Reconocida por la vagina, encontramos la matriz alta, con una latero-version derecha, no siendo posible, por más que exploramos detenidamente los fondos de saco vaginales, descubrir ningun vestigio del tumor.

Reuniendo los antecedentes, y presentando la cara la facies ovárica, diagnosticamos la existencia de un quiste ovárico, y propusimos á la enferma la

operacion, que no fué aceptada; y, en vista de que el estado de la paciente se agravaba, y aún cuando sabíamos perfectamente los riesgos que corríamos, y solamente por si de este modo la podíamos aliviar en algo, hicimos una puncion con la aguja exploradora de Dieulafoy, extrayendo 2.100 gramos de un líquido espeso, de color rojo-vinoso, y que, analizado por el Dr. Maestre de San Juan, resultó estar compuesto de glóbulos de sangre descompuestos y de cristales de colesterina; una vez retirada la aguja, se aplicó un vendaje de cuerpo, y se recomendó á la enferma que se estuviera en la cama en decúbito supino, y á dieta; no se presentó fenómeno ninguno que llamara la atencion de un modo especial, y á los cuatro dias se levantó, pudiendo entónces percibir, por la percusion, la convexidad superior del quiste; algun alivio experimentó la enferma; mas habiéndose reproducido el líquido, y viéndolo que volvía á encontrarse en la misma situacion que ántes de la puncion, se decidió á dejarse operar, llevándose á cabo la operacion el dia 12 de Marzo de 1882, á las once de la mañana.

La noche ántes había tomado una emulsion de aceite de ricino, que la produjo abundantes evacuaciones ventrales.

Vestida la enferma de franela amarilla, se la sonó y se lavó el vientre con una solucion al 2 por 100 de ácido fénico, y, cubierto todo él, ménos la línea blanca, con hule de seda, se la hizo una inyeccion hipodérmica con un centígramo de hidrociorato de morfina; á los cinco minutos de practicada la inyeccion se la aplicó el cloroformo.

Una vez cloroformizada, se la hizo una incision que, partiendo de cinco centímetros por debajo del ombligo, llegaba hasta unos cuatro por encima de los púbis; capa por capa se fué dividiendo hasta llegar al peritoneo, que se levantó con un tenaculum, y con una tijera se le hizo una pequeña incision transversal, por la que se introdujo la sonda acanalada, dividiendo el peritoneo sobre ésta; una vez puesto el quiste al descubierto, introduje la mano para reconocer la cavidad abdominal y la altura á que llegaba el quiste, rompiendo las innumerables adherencias que el quiste tenía á la pared anterior, y, una vez hecho esto, se le puncionó con el trocar de Keberlé, saliendo 10.008 gramos de líquido; no siendo suficiente la abertura practicada para extraer el quiste, la agrandé, llegando, en dos golpes de tijera, hasta el ombligo, con lo cual se pudieron reconocer las adherencias que el quiste tenía por su parte superior, no sólo con el omento, sino tambien con los intestinos y el hígado; gradualmente se fué extrayendo el quiste, desprendiéndole del omento, teniendo que hacer tres ligaduras con el catgut por ser muy gruesas y vascularizadas las adherencias.

Con objeto de poder ver mejor lo que se hacía, se volteó el omento sobre el abdómen y se fueron desprendiendo las adherencias intestinales, teniendo que hacer otras tres ligaduras, y, cortando los tejidos á expensas del quiste. Las adherencias del hígado se fueron desprendiendo sucesivamente, y, una vez hecho esto, se extrajo el quiste en su totalidad. Se reconoció detenidamente la cavidad abdominal para ver si había algun punto que diera sangre, y se colocaron en el abdómen esponjas, que desde el dia anterior estaban empapadas en una solucion de ácido fénico al 5 por 100: hecho esto, se procedió á ligar el pedículo, que estaba formado por el ligamento ancho izquierdo, al cual estaba adherido en gran parte el intestino delgado, por cuya razon se formó á expensas del quiste, y se le fajó con un cordonete de seda, no sin ántes haber colocado tres ligaduras



que comprendían los vasos nutricios más voluminosos: terminada la ligadura del pedículo, se separó el quiste y se extrajeron las esponjas que se habían colocado en la cavidad abdominal, saliendo muy ligeramente y en muy pequeña extensión teñidas de color de rosa; se tocaron con el termo-cauterio los puntos de las paredes abdominales que daban algo de sangre, y se procedió á la sutura, dando siete puntos profundos, que comprendían el peritoneo, con hilo de plata, y seis superficiales con seda, unos y otros entrecortados; se traspasó el pedículo con un alfiler grande, y se le fijó con dos puntos de seda á la parte inferior de la incision.

Una vez terminada la operacion se colocó la cura de Lister.

Todas las incisiones se llevaron á cabo bajo la lluvia *spray*; los pequeños vasos que sangraban fueron comprimidos con las pinzas de Pean.

Desde que se practicó la inyeccion hasta que se colocó á la operada en su cama, transcurrieron cinco cuartos de hora; se emplearon 90 gramos de cloroforno.

Excusado es decir que, estando la cloroformizacion á cargo de mi querido amigo el Sr. Rodriguez Rubí, cuya habilidad para cloroformizar es tan notoria, la operada estuvo constantemente en el sueño clorofórmico.

Asistieron á la operacion, ademas del citado señor Rubí, los no ménos queridos amigos míos Dres. Moreno Pozo y Pulido, á quienes les soy deudor de grandes servicios, y los Sres. Bueno, Treviño, Gonzalez y Basabe, y mis ayudantes los Sres. Pareja, Franganiello, Aramburu, Urmeneta, Muñoz, Guerrero y Carrillo, habiendo llegado tarde los Dres. Gutierrez y Cospedal, sintiendo no me sea posible recordar los nombres de algunos otros señores que me honraron con su asistencia.

El tumor estaba formado por un quiste multilocular, con una gran cavidad, en la que estaban contenidos los 10.008 gramos del líquido, de color rojo vinoso, que hemos mencionado anteriormente; los otros quistes estaban situados en la parte superior y lateral izquierda del gran quiste, y su tamaño variaba desde el de una naranja al de una avellana, y á estos quistes eran debidas las desigualdades del tumor que se notaban en el hipocondrio y fosa iliaca izquierda. Las paredes del gran quiste eran sumamente gruesas; el peso de la parte sólida, á los tres dias de hecha la operacion, y habiendo estado en alcohol primero y en agua alcoholizada despues, con lo que es natural que se disolviesen los principios grasos que tenia, y que por lo tanto el peso se disminuyese, es el de 2.425 gramos.

El análisis histológico fué practicado, no sólo para el líquido, sino tambien para las membranas quísticas, por el distinguido catedrático de Histología de la Facultad de Medicina D. Aureliano Maestre de San Juan; hé aquí la nota que nos ha remitido: «En el análisis de una de las cavidades quísticas del tumor extirpado, la média, que era la mayor, comenzamos por el contenido de la misma, que lo constituía un líquido espeso, de color vinoso-oscuro, y en el que pudimos apreciar abundantísimos hematies en diversos grados de alteracion, células epiteliales más ó ménos deformadas, granulaciones grasas libres y cristales de colessterina. Despues, y previamente endurecida una pequeña porcion de las paredes del quiste, la que fué seccionada en laminitas que comprendían todo su espesor, pudimos observar por las lentes amplificadoras del microscopio que en la parte relativa á la superficie interna de la pared quística de la laminita se percibian papilas simples con vasos bastante marcados, y cubiertas las referidas eminencias

papilares por células epiteliales cilíndricas; ademas, en otra laminilla pudimos ver la seccion de un pequeño cuerpo redondeado y como cístico. Puede deducirse de este análisis que se trata de un quiste multilocular, probablemente *proliferante, del ovario.*»

Una vez trasladada la operada á su cama, se tomó la temperatura, marcando el termómetro 36°, teniendo 70 pulsaciones.

Las dos primeras horas despues de la operacion tuvo frio, por lo que hubo necesidad de aplicarla botellas de agua caliente, á beneficio de lo que se reaccionó; á las tres de la tarde, con objeto de calmar las náuseas, se la puso una inyeccion de 0,01 de morfina, consiguiéndose lo que se deseaba. Sin fenómeno alguno particular siguió hasta las cinco de la tarde, en que se notó que salía algo de sangre, por lo que se levantó el apósito; viéndose que la sangre procedía del pedículo, se le puso una ligadura con un tubo de goma y se le espolvoreó con percloruro de hierro anhidro, con el objeto, no sólo de impedir toda hemorragia, sino tambien de desecarle.

Para poder observar con facilidad si había alguna otra trasudacion sanguinea, se levantó la cura de Lister, y en su lugar se aplicaron vejigas con hielo.

A las siete de la tarde el termómetro marcaba 37°,6, y tenía 80 pulsaciones. Como el estómago no toleraba ninguna sustancia, no se la pudo dar ni caldo, ni vino. Prescripcion: agua de Seltz y pequeños pedazos de hielo.

A las ocho de la noche tenía 37°,4 de temperatura y 80 pulsaciones, y á las once de la misma 37°,6 de temperatura y 100 pulsaciones, siguiendo el mismo estado, excepcion de algunos sueños cortos.

*Dia 13*, segundo de operacion, una de la mañana. — Temperatura, 37°,4, y 80 pulsaciones. Ha dormido algunos ratos.

Cuatro de la mañana: 37°,3 temperatura y 106 pulsaciones. Así siguió durmiendo á ratos, hasta las siete en que, encontrándose algo inquieta, se la puso una inyeccion de medio centígramo de hidroclorato de morfina.

Ocho de la mañana. — 37°,4 temperatura, y 100 pulsaciones. Prescripcion: Enema de sulfato de quinina, cuatro decigramos cada ocho horas.

Once y media de la mañana. — Se puso una lavativa de cuatro decigramos de sulfato de quinina. Temperatura, 37°,4, y 96 pulsaciones.

Doce de la mañana. — Se la puso una lavativa de caldo.

Cuatro de la tarde. — Ha tomado un caldo y lo ha tolerado bien.

Cinco y media de la tarde. — Encontrándose algo molesta se la puso una inyeccion de hidroclorato de morfina. Temperatura, 37°,9, y 96 pulsaciones.

Ocho de la noche. — Encontrándose molesta por gases desarrollados en el estómago, se la dió un papel de polvos gasíferos, con lo que ha eructado, encontrándose más aliviada. Tomó poco despues un un caldo, tolerándolo bien.

Nueve de la noche. — Se la puso una lavativa de sulfato de quinina.

Once de la noche. — Teniendo algunos dolores en el vientre, se la administró una cucharada de jarabe de meconio.

Doce de la noche. — Se la dió un caldo.

*Dia 14*, tercero de operacion, cuatro de la mañana. — Ha dormido largo rato con tranquilidad. Temperatura, 37°,4, y 88 pulsaciones. Se la dió un caldo y un poco de agua de Seltz.

Nueve de la mañana. — Sin novedad. Ha tomado un caldo y agua de Seltz con Jerez. Temperatura, 37°,4, y 80 pulsaciones.

Cuatro de la tarde. — Ha tenido algunas náuseas, que han cedido al jarabe, habiendo tolerado bien los caldos y el vino. Temperatura, 37°,5, y 86 pulsaciones. Ha hecho una deposición natural.

Doce de la noche. — Ha tenido algunos dolores de vientre causados por los gases, que no podía expeler, que se han calmado con el extracto tebaico, habiendo tolerado bien los caldos y el vino. Temperatura, 37°,9, y 82 pulsaciones.

Día 15, dos de la mañana. — Acusa algunos dolores en el vientre, y al ir á mudar las vejigas de hielo se ha notado algunas manchas de sangre en la cama; habiéndose reconocido cuidadosamente, se vió salir de la vagina, por lo que se supuso que era la menstruación que se había adelantado, puesto que la correspondía el día 19. Se la suspenden las enemas de quinina y se la administra en sellos medicinales.

Ocho de la mañana. — Temperatura, 37°,4, y 80 pulsaciones. Han desaparecido los dolores de vientre y dormido con tranquilidad. Se la administró cuatro decigramos de quinina.

Cuatro de la tarde. — Pidiendo la enferma con insistencia alimento, se la dió una sopa de arroz, que tomó con apetito, siendo bien tolerada. Temperatura, 37°,5, y 86 pulsaciones.

Día 16, siete de la mañana. — Ha dormido toda la noche. Temperatura, 37°,5, y 78 pulsaciones.

Doce de la mañana. — Temperatura, 37°,6, y 84 pulsaciones. Prescripción: gallina. Sigue en lo demás el mismo plan.

Doce de la noche. — Temperatura, 37°,9, y 88 pulsaciones. Sigue bien.

Día 17, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,5, y 86 pulsaciones. Sigue bien. El mismo plan.

Doce de la mañana. — Temperatura, 37°,8, y 82 pulsaciones.

Once de la noche. — Temperatura, 37°,5, y 82 pulsaciones. Sigue bien.

Día 18, siete de la mañana. — Temperatura, 38°,1, y 84 pulsaciones. Empieza á supurar el pedículo. Cura con aceite fenicado. El mismo plan.

Doce de la mañana. — Ha hecho una deposición natural. Temperatura, 38°,1, y 84 pulsaciones. Ha cesado la menstruación.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,8, y 88 pulsaciones. En vista de que se quejaba de pinchazos en el lado izquierdo de la incisión y de la subida de temperatura, que hizo sospechar si habría algún flemoncito; reconocimos cuidadosamente la incisión, y se vió que uno de los puntos supuraba, el que se cortó, saliendo una pequeña cantidad de pus. Se hicieron inyecciones de agua fenicada, y se puso un tubo de drenaje; se suspendieron las vejigas de hielo, y se dispuso fricciones de pomada de belladona con unguento hidrargírico en la proporción de una onza de aquélla por média de éste. Cura con aceite fenicado; por lo demás, sigue el mismo plan.

Doce de la noche. — Temperatura, 38°,2, y 84 pulsaciones. Han cedido los dolores que notaba. Se la vuelve á curar por haber gran cantidad de pus.

Día 19, ocho de la mañana. — Ha pasado la noche tranquilamente. Temperatura, 37°,6, y 82 pulsaciones. Sigue el mismo plan.

Tres de la tarde. — Sigue bien. Temperatura, 37°,1, y 80 pulsaciones.

Once de la noche. — Sigue bien. Temperatura, 37°,5, y 82 pulsaciones.

Día 20, ocho de la mañana. — Ha pasado la noche con tranquilidad. Temperatura, 37°,3, y 78 pulsaciones. El mismo plan.

Once de la noche. — Sigue bien. Temperatura, 37°,2 y 76 pulsaciones.

Día 21, siete de la mañana. — Sin novedad. Temperatura, 37°,3, y 76 pulsaciones.

Ocho de la noche. — Ha acusado algunos dolores de vientre en el sitio del flemon. Temperatura, 38°,6, y 84 pulsaciones. Se quitan los puntos.

Día 22, siete de la mañana. — Desde que se han quitado los puntos han cesado los dolores. Temperatura, 37°,4, y 78 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,5, y 88 pulsaciones.

Día 23, siete de la mañana. — Ha pasado la noche tranquila. Temperatura, 37°,2, y 74 pulsaciones.

Ocho de la noche. — Temperatura, 38°,3, y 77 pulsaciones.

Día 24, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,9, y 78 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Al hacer la cura, se vió que se había desprendido el pedículo. Temperatura, 38°, y 80 pulsaciones.

Día 25, siete de la mañana. — Temperatura, 38°, y 78 pulsaciones. Sin novedad.

Siete de la tarde. — Temperatura, 39°,5, y 78 pulsaciones. El flemon se ha extendido algo.

Día 26, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,6, y 78 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Temperatura, 39°, y 86 pulsaciones.

Día 27, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,4, y 78 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,8, y 82 pulsaciones.

Día 28, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,7, y 78 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,6, y 80 pulsaciones. A partir de este día la enferma siguió sin novedad, particularmente hasta el día 30 por la tarde, que volvió á quejarse de dolores lancinantes en el sitio del flemon, marcando el termómetro, á las siete de la tarde, 39°,2, y 82 pulsaciones.

Día 31, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,8, y 82 pulsaciones. Ha salido gran cantidad de pus por la parte superior de la incisión. La operada ha pasado toda la noche durmiendo.

Siete de la tarde. — Temperatura, 39°,4, y 86 pulsaciones. Ha hecho una deposición precedida de algunos dolores de vientre, que desaparecieron tan luego como se efectuó aquélla. Prescripción: Un sello de quinina todas las mañanas.

Día 1.º de Abril, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,5, y 78 pulsaciones. Sigue bien.

Siete de la tarde. — Temperatura, 39°, y 84 pulsaciones. Al hacer la cura ha salido pus en abundancia.

Día 2, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,4, y 78 pulsaciones. Sin novedad.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,5, y 84 pulsaciones. Siguió sin novedad hasta el día 14, en que, habiéndose excedido en la alimentación, acusó fuertes dolores de vientre y vómitos, que obligaron á que se le administrara medio grano de extracto tebaico. Se suspende la quinina.

Siete de la tarde. — Temperatura, 37°,4, y 100 pulsaciones.

Doce de la noche. — Sigue aquejando fuertes dolores de vientre. — Se suspendió el alimento. Cataplasma emoliente laudanizada al vientre y enemas emolientes laudanizadas.

Día 15, siete de la mañana. — Han remitido los síntomas. Temperatura, 36°,2, y 82 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Han vuelto á exacerbarse los dolores. Temperatura, 38°,13, y 118 pulsaciones. Se la dispuso dos centigramos de extracto tebaico cada média hora con observación.

Once de la noche. — Temperatura, 37°,5, y 130

pulsaciones. Se le dispuso que tomara una taza de manzanilla con magnesia.

*Día 16*, siete de la mañana. — Ha hecho dos deposiciones abundantes y han disminuido los dolores. Temperatura, 36,8, y 120 pulsaciones. Caldos.

Siete de la tarde. — Los dolores son muy ligeros y se presentan á largos intervalos. Temperatura, 36°,4, y 90 pulsaciones.

*Día 17*, siete de la mañana. — Sólo aqueja alguno que otro dolor, habiendo pasado la noche con toda tranquilidad. Temperatura, 36°,9, y 96 pulsaciones. Se suspenden las enemas laudanizadas.

Siete de la tarde. — Temperatura, 37°,5, y 78 pulsaciones. Sigue mejor.

*Día 18*, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,2, y 90 pulsaciones. Sin novedad.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,4, y 98 pulsaciones.

*Día 19*, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,3, y 90 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,6, y 98 pulsaciones.

*Día 20*, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,4, y 90 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Temperatura, 37°,9, y 96 pulsaciones.

*Día 21*, siete de la mañana. — Temperatura, 37°,2, y 86 pulsaciones.

Siete de la tarde. — Temperatura, 38°,3, y 96 pulsaciones.

Desde este día fueron descendiendo las pulsaciones y disminuyendo la temperatura, al mismo tiempo que la incision se iba cicatrizando, estándolo en su totalidad el día 1.º de Mayo.

Al levantarse de la cama por primera vez, sintió fuertes dolores en el vientre, y sobre todo uno intenso al rededor de la cintura, debidos en nuestro concepto á la falta de acomodacion de las vísceras abdominales; siguió levantándose los días sucesivos, pudiéndose entregar, si bien con mucha precaucion, á las faenas de su casa el día 8 de Mayo en que se le dió curada por completo.

Antes de terminar este trabajo, vamos á decir algunas palabras acerca de la apreciacion que nos merece.

En primer lugar, como hemos dicho ántes, esta enferma era una mujer de 27 años, en la que los sufrimientos, tanto físicos como morales, habian dejado profunda huella, de modo que la ventaja que parecía habia de proporcionarnos la edad se hallaba combatida por la depauperacion de su economía, y en segundo lugar esta mujer vivía en una casa de las condiciones más anti-higiénicas que darse pueda. Para llegar á su habitacion, habia que pasar por un portal estrecho, al final del cual se hallaba un lugar que no por muy comun deja de ser indispensable; del portal se salía á un pequeño y miserable patio, en medio del cual habia un pozo de aguas inmundas, y en aquel patio estaba la escalera que conducía á la habitacion de la enferma, en la que habia que pasar por la cocina para llegar á una mezquina habitacion abohardillada en parte de su extension, y que, en un espacio de unos cuatro metros cuadrados, contenía la sala y la alcoba. ¡Cuántas veces, al pasar por la cocina, vimos aquel hogar sin lumbre, indicio claro y evidente de la penuria de los habitantes de aquella casa! Y ciertamente que no á los vicios, sino á la desgracia podia atribuirse aquélla, puesto que el matrimonio que la ocupaba podia pasar por modelo de honradez y de cristianas ideas.

En estas condiciones nos decidimos á hacer la ovariectomía, no dudando ninguno de los enemigos con que teníamos que combatir, sino confiando en Aquél

por quien somos y por quien nos movemos, y, en efecto, el éxito correspondió á nuestras esperanzas.

¡Cuántos millones de bacterias y de vibriones poblarían aquel aire infecto! ¡Qué temores de septicemia no podían abrigarse! Es verdad que sabemos que no basta echar la simiente si el suelo no es á propósito para que germine, y que todas las bacterias y todos los vibriones imaginables no son suficientes á producir la más pequeña infeccion si el organismo no se encuentra en condiciones abonadas para ella.

Como se ha visto por lo que precede, la operacion se practicó con la mayor rapidez posible; las incisiones fueron todo lo limpias que era dable, y al peritoneo se le trató con toda la mayor delicadeza que se pudo, pues bien puede decirse del peritoneo lo que un ilustre oftalmólogo decía del iris: «Sufre que se corte, pero no que se le maltrate.»

A no haber sido por la hemorragia que pocas horas despues de la operacion se presentó por el pedículo, nada hubiera habido de particular en los primeros días de la operacion, excepcion hecha de las náuseas.

Al tercer día, se presentó la menstruacion; sigue con regularidad durante tres, y al sexto notamos una ligera elevacion de temperatura, que nos hizo sospechar la existencia, bien de un derrame intraperitoneal, ó bien de un flemon; decididos á dar salida al líquido que hubiéramos, cortamos un punto, el ante penúltimo, á contar desde el pedículo, y nos encontramos con una gota de pus; cortamos el siguiente, y entónces salió como una média jicara. Que el pus que se habia formado era causa de la elevacion de temperatura, quedó probado viendo que el termómetro al día siguiente descendió; vuelve de nuevo á subir el termómetro; quitamos todos los puntos, y de nuevo descende; pero el flemon se habia propagado á la fosa iliaca izquierda é hipocondrio del mismo lado, y por esta razon volvemos á comprobar nuevas elevaciones de temperatura, marcándose remisiones matutinas y exacerbaciones vespertinas; van cediendo las exacerbaciones á compás que disminuye la supuracion, y durante todo este tiempo está sometida la operada á la medicacion quínica, que se va disminuyendo á compás que lo hace el pus; mas, debido á un exceso de régimen, se presenta una indigestion, acompañada de violentísimos dolores cólicos, que obliga á suspender la quinina y emplear el extracto tebaico, tomando la operada siete granos en una noche, con lo cual se mitigaron los dolores sin presentarse fenómeno alguno de narcotismo, á pesar de lo elevada de la cantidad de extracto que tomó, y es que, en este caso como en otros muchos, hemos visto que los enfermos podían tomar grandes cantidades de medicamentos, aun los más energicos, sin producir fenómenos tóxicos.

Hemos visto en otros casos á puerperas con septicemia absorber uno y dos cuartillos de aguardiente anisado en las 24 horas sin presentar fenómeno ninguno de intoxicacion alcohólica, y en estas mismas, una vez que habia desaparecido la septicemia, una copa de aguardiente ó de coñac determinaba una ligera embriaguez; pero la condicion necesaria para que esto suceda es que estén indicados.

Vencida la indigestion y la entero-colitis que determinó, todo volvió de nuevo á entrar en caja, pudiendo levantarse la enferma á los 48 días de operada, siguiendo en la actualidad perfectamente, á Dios gracias.

#### PROLAPSUS UTERINO

La exposicion hecha por el distinguido ginecólogo Dr. Gomez Torres en la Real Academia de Medicina,

y que mencionamos en nuestro *Boletín* anterior, es la siguiente, cuyo extracto ha tenido la amabilidad de dirigirnos su autor, nuestro querido amigo:

Una de las enfermas, de 47 años, ha tenido siete partos, y en todos ellos se ha levantado de la cama, para dedicarse á sus faenas habituales, del tercero al quinto día: el descenso databa de seis años.

Se extendió con este motivo en hacer algunas consideraciones patogenéticas acerca del descenso de la matriz, fijándose en la relajación de los ligamentos, que han de seguir forzosamente al útero en su movimiento evolutivo, y en la pérdida temporal de la tonacidad de la vagina en el acto del parto. Se fijó al mismo tiempo en el aumento de volumen y peso con que la matriz se encuentra hasta que termina el movimiento de involución, para deducir que el defecto de tono, por una parte, de los agentes de sustentación, y el aumento de peso, por otra, del órgano que sostiene, son el motivo de la inmensa mayoría de los descensos crónicos.

Añadió que, iniciado el descenso, sigue en progresión de una manera fatal y necesaria con motivo de las congestiones, flegmasias, etc., que son la consecuencia de toda dislocación uterina, auxiliadas estas causas morbosas por *la presión intra-abdominal*, que obra también con variable eficacia, según las faenas más ó menos violentas á que la mujer se consagra.

Al ocuparse del tratamiento, rechazó el uso de los pesarios, considerándolos siempre perjudiciales: dijo que estos agentes mecánicos exacerban la inflamación del útero y aumentan la relajación de la vagina, favoreciendo de este modo el descenso; añadió que, cuando su acción se prolonga por mucho tiempo, dan lugar también á vaginitis y ulceraciones, que á veces destruyen la pared vesíco-vaginal ó vesíco-rectal, dando origen á fistulas de curación muy difícil.

Se pronunció también en contra de las operaciones quirúrgicas que tienen por objeto estrechar la vagina, asegurando que los éxitos mencionados por Sims y Emet no pueden ser otra cosa que curaciones transitorias: en apoyo de su opinión, decía que el angostamiento de la vagina, ya se procure por medio de la cauterización, del pellizcamiento ó de la excisión, daría por resultado sostener la matriz á la manera que lo hace un pesario; pero trascurrido cierto tiempo, la acción de la matriz, obrando sobre el punto estrechado, hará que se dilate de nuevo unas veces, y otras se producirá á la vez un prolapsus de la matriz y de la vagina.

Entre los procedimientos quirúrgicos, mencionó también el método *útero-vaginal igneo*, con el cual asegura el Dr. Abeille haber obtenido algunas curaciones, que el Sr. Gomez Torres explicó por la acción resolutoria de la cauterización, por el estímulo que ésta determina sobre los agentes de sustentación del útero, y por el reposo que después de la operación ha de guardar la mujer: afirmó que estas operaciones pueden dar origen á graves accidentes, entre ellos á flegmasias peri-uterinas que pongan en conflicto la vida de las enfermas.

El método de curación recomendado por el doctor Gomez Torres, y con el cual ha obtenido la curación de las dos enfermas de prolapsus que en el presente curso han ingresado en su clínica, consiste:

Ante todo, en practicar la reducción y observar, durante la maniobra, hasta dónde es posible elevar la matriz sin violencia. Entabla enseguida el tratamiento general y local, que ha de tender á dos fines: 1.º, combatir las congestiones, flegmasias, etc., que motivan el aumento de volumen y de

peso del útero: 2.º, restablecer la tonicidad de los ligamentos. Se logra este doble objeto con el uso de la cicuta, del ioduro potásico, de la ergotina, el nitrato de plata y tintura de iodo, los cáusticos actuales y potenciales, las aplicaciones de tanino en polvo para tonificar la vagina, la electricidad, la hidroterapia, y, en una palabra, con el uso de agentes tónicos, excitantes y resolutivos.

Terminó recomendando, como auxiliar imprescindible, la posición *genu pectoral* que ha de adoptar la enferma durante algunos minutos al acostarse, y alguna vez en el día, para que, elevándose la matriz, se verifique con facilidad la circulación, desaparezcan las congestiones, ayudando así poderosamente la acción de los agentes resolutivos. Sucede, dijo, al mismo tiempo, que, relajados los vínculos de sustentación, no encuentran para reducirse el obstáculo que opone el peso del útero, haciéndose por esta razón más eficaz la acción de ciertos excitantes, entre los cuales debe figurar, en primera línea, la electricidad.

## Prensa Médica

NACIONAL.—I. Caso notable de cuerno humano.—EXTRANJERA.—II. Reinfeción sifilítica.—III. Tratamiento de las manchas pigmentarias de la piel.—IV. El ácido pirogálico en el fagedenismo.—V. El subcarbonato de hierro en las úlceras.—VI. Dermatosis parasitaria.

### I

En el *Boletín del Ateneo de Alumnos Internos* que se publica en Barcelona, refiere el Sr. Barceló Estivill un caso de cuerno humano, observado en la clínica de operatoria quirúrgica de la Facultad de Barcelona, á cargo del Dr. Morales Perez.

El sujeto que presentaba esta producción anormal tenía 45 años y era soltero, y, á más de la anomalía de que vamos á ocuparnos, tenía un dedo supernumerario correspondiente al lado externo del pulgar de la mano derecha.

La enfermedad que le obligó á entrar en clínica principió hace año y medio por una induración en la piel del sitio afecto, parecida á una verruga, que fué aumentando en volumen y dureza hasta alcanzar las dimensiones que hoy tiene: todos cuantos cáusticos y demás tópicos le han aplicado en el transcurso de ese tiempo han sido inútiles.

Al ingresar en la clínica, el enfermo presentaba una producción anormal, doblemente rara por lo poco que se presenta y por el sitio que ocupa, «de figura de cono truncado, de base y vértice ovalados, situada en la región malar izquierda, extendida entre la comisura externa y la parte anterior del puente zigomático por el extremo superior, de donde se dirige abajo y á adelante, paralela al borde inferior posterior del pómulo, para terminar á un centímetro ántes de llegar al ángulo inferior de dicho hueso. Los diámetros son: de altura, 3 y 1/2 cent.; de base, 2 y 1/2 en su parte ancha y 2 en su parte estrecha: el vértice, truncado, mide 1 cent. y 1/2 la porción ancha y la estrecha 0,7 cents.

»Preséntase dicha producción, de color terreo, dureza comparable á la de un hueso ántes su de completa osificación, pero más compacto, pudiéndose apreciar á simple vista estrias dirigidas en sentido de su altura. Al observar si estaba fijo, nos convencimos de lo contrario, pues que permitía movimiento en todas direcciones. Y por fin se notó que la piel formaba un rodete en su base, efecto de la dislocación que ha sufrido, único punto en que el enfermo acusa dolor ligero, y sólo cuando sobre dicho punto se ejerce alguna presión.»

El color de esta producción anormal, su dureza y estruc-

tura, comparadas con las de los huesos, hicieron presumir al Dr. Morales Perez que no se trataba de una producción ósea, sino de una producción dérmica, que procedió el Dr. Morales á extirpar el 29 de Mayo del pasado año, empleando el siguiente procedimiento:

•Arreglado todo lo concerniente á la operacion por el método de Lister, y prévia anestesia del enfermo, practicó una incision paralela á la base del cuerno, siguiendo por fuera del rodete que formaba la piel dislocada; disecó dicha producción por su base, y lo extrajo, sin que durante este tiempo, que fué de 4 ó 5 minutos, ocurriera nada de particular, pero entónces quedaba una superficie cruenta de bastante consideración y era necesario cubrirla, lo que se verificó deslizando un colgajo de su parte externa, de unos dos centímetros de ancho por tres de alto, adherido por su parte inferior; estaba limitado este colgajo, por su parte superior, por una incision que, siguiendo un curso paralelo al borde superior del puente zigomático, terminaba dos centímetros ántes de llegar al trago, y por su porcion externa, por otra incision que partía de la terminación de la anterior, siguiendo la direccion de una línea tirada del borde superior del trago para terminar en la comisura labial del mismo lado, teniendo de largo unos 3 y 1/2 á 4 centímetros, quedándole, por último, como base para la nutricion, la porcion inferior; miéntras se disecó el colgajo, se cortaron algunos ramitos arteriales, procedentes de la temporal superficial y de la transversal de la cara, quedando esta última disecada debajo del colgajo.

»Reunidas las heridas con puntos de sutura separados, se aplicó un apósito de Lister, pero fenestrado en todo lo que había superficie cruenta, la cual estaba sólo cubierta de un simple protectivo, con el fin de obtener una reunion mixta (pues que no podía ser por primera intencion por ser bastante extensa la parte recorrida por el bisturí), para poder aplicar compresas de agua fria fenicada al 1 por 100 cada 10 minutos, durante aquel dia y el siguiente: así se hizo previniéndose una inflamacion de la herida ó bien la erisipela traumática, que podría tener fatales consecuencias, ya por estar muy cerca el ojo, ya por tener asiento en el cuero cabelludo. Así se consiguió, dándole de alta el dia 15 de Junio, completamente curado, quedando apénas vestigio de cicatriz.»

II

La posibilidad de una reinfeccion sifilítica es una cuestion de las más importantes, pues hasta hoy se ha venido admitiéndolo que el primer ataque ponía á cubierto de las recidivas. Sin embargo, el Dr. Sturgis refiere, en un periódico inglés, la historia de un sujeto que, sin antecedentes sifilíticos, entró en el hospital con dos chancros infectantes, seguidos bien pronto de sifilides maculosas, dolores osteócopos y musculares é iritis doble. Bajo la influencia de un tratamiento apropiado, que duró ocho meses, desaparecieron por completo esos síntomas, y no reaparecieron en los 16 meses que siguieron al tratamiento. En esta época, volvió al hospital con dos nuevos chancros en el escroto, que se le aparecieron á los tres dias de haber consumado el coito: es de advertir que, desde hacía cinco meses, había guardado este sujeto la abstinencia más completa. A su ingreso en el hospital, las úlceras contaban un mes de fecha, y presentaban, en opinion del doctor Sturgis, todos los signos del chancre primitivo. La auto-inoculacion hecha con el pus de uno de los chancros dió resultado, pero la pústula fué de corta duracion y no presentaba los caracteres de una simple úlcera venérea. Por lo demas, el enfermo presentó al cabo de poco tiempo

nueva roseola sifilítica, dolores osteócopos y todos los síntomas de una sífilis reciente.

A la anterior relacion que tomamos del *American journal of medical sciences*, sólo se nos ocurre hacer dos observaciones: en primer lugar, es carácter propio del chancre venéreo, del chancre blando, el presentarse á los pocos dias de verificado el coito, como se presentó el segundo chancre en este enfermo, y en segundo, el que es tambien carácter propio de este último el de ser inoculable en el mismo sujeto una y más veces. Pudiera, pues, darse el caso de que la sífilis anterior no estuviese curada, y que el nuevo chancre que contrajo el enfermo fuera sólo un chancre venéreo.

III

El bórax y el sublimado son los agentes que más comunmente se emplean para hacer desaparecer las manchas pigmentarias: el primero tiene una accion lenta y débil (rara vez produce el eczema); el segundo obra más enérgica y rápidamente.

Si se desea obtener una desaparicion rápida, hay que recurrir al mercurio, no en la forma prescrita por Hebra, que tiene algunos inconvenientes, sino al colodion con sublimado (de 1/2 á 1 por 100). Estos tratamientos enérgicos tienen el inconveniente de no poder medir con exactitud su efecto, por lo cual es preferible recurrir á la pomada de bismuto y mercurio propuesta por Hebra. La muselina, barnizada de pomada, permite alcanzar el resultado con más seguridad y rapidez que con las pomadas y soluciones débiles; si no obra tan rápidamente como las compresas de sublimado y el colodion con sublimado, es de empleo más fácil. Despues de quitar la grasa que cubre la piel con agua de Colonia ó alcohol, se aplican pedazos de esa muselina sobre las partes afectas. El Dr. Unna usa una muselina barnizada de pomada con bismuto y mercurio, que se aplica por la noche; y durante el dia, una pomada de bismuto que tiene la ventaja de disimular las manchas oscuras.

Hé aquí la fórmula de esta pomada:

Oxido de bismuto. . . . . } añ 5 gramos.  
Kaolina. . . . . }  
Vaselina. . . . . } 20 á 40

Con esta pomada se barnizan ó embadurnan las manchas pigmentarias, dejándola secar y quitándola más tarde. El Sr. Unna emplea tambien la fórmula siguiente:

Oxido de bismuto. . . . . } añ 2 gramos.  
Almidon de arroz. . . . . }  
Kaolina. . . . . } 4 —  
Ungüento de glicerina. . . . . } 10 —  
Agua de rosas. . . . . } gotas.

Alternando las preparaciones de mercurio y bismuto, desaparecen rápidamente las manchas pigmentarias, sin rubicundez ni descamacion, si el pigmento no está á tal profundidad en el dérmis que no pueden alcanzarle nuestros remedios sin destruir el cuerpo papilar.

Hé aquí ahora la fórmula propuesta por Hebra:

Magister de bismuto. . . . . } añ 2,50 gramos.  
Precipitado blanco. . . . . }  
Manteca. . . . . } 50 —

Se extiende sobre pedazos de tela, y se aplica, cuando menos por la noche, sobre la parte pigmentada. El Sr. Kaposi añade las pomadas siguientes, empleadas de igual modo:

Acido salicilico. . . . . } 2 gramos.  
Ungüento emoliente. . . . . } 40 —

ó

Acido bórico. . . . . } añ 5 gramos.  
Cera blanca. . . . . }  
Parafina. . . . . } 10 —  
Aceite de almendras . . . . . } 30 —

## IV

El tratamiento del chanero fagedénico por el ácido pirogálico da tan buenos resultados, según el distinguido especialista Dr. Vidal, que merece llamar la atención de los prácticos. En dos enfermos de este profesor que tenían vastos chancros fagedénicos, bastaron para detener la extensión de la lesión dos ó tres curas con ese ácido. Se ha ensayado en estos casos hacer la auto-inoculación al cabo de dos días, y habiendo sido ésta negativa ha podido apreciarse de este modo que el líquido segregado por la úlcera había perdido su virulencia. Esta prueba puede hacerse sin inconveniente porque en el ácido pirogálico tenemos un medio seguro de detener el curso de los accidentes, caso de que se produjesen.

La aplicación del ácido pirogálico da á las úlceras un color negruzco que no debe alarmarnos. Hay que estar prevenidos también de que este tratamiento produce en la base del chanero blando una induración enteramente análoga á la que se encuentra al nivel del chanero sífilítico, y que podría ser fácilmente causa de error á no conocer este detalle.

En los casos en que la úlcera es bastante extensa y tiene numerosas anfractuosidades, difíciles de alcanzar en todas sus partes, en vez de emplear la pomada comunmente usada, aplica el Dr. Vidal la siguiente:

Acido pirogálico. . . . .	20 gramos.
Almidon . . . . .	80 —

Esta aplicación, hecha por la mañana, se renueva por la noche, así como al día siguiente, y esta cura, hecha así dos días seguidos, es en general suficiente para modificar completamente el fagedenismo. Después se continúa curando la úlcera con el subcarbonato de hierro.

## V

El mismo Dr. Vidal utiliza desde hace tiempo el subcarbonato de hierro para curar las úlceras, y obtiene con él excelentes resultados. Esta sustancia parece preferible á la mayor parte de las que se emplean con igual objeto, en particular al iodoformo, cuyos inconvenientes no tiene. Uno de los discípulos del Sr. Vidal, el Dr. Zartarian, ha reunido en su tesis gran número de observaciones muy concluyentes, relativas á estas curas, que describe así: primero se lociona la superficie ulcerada con un cocimiento de hojas de nogal, después se aplica una capa de subcarbonato de hierro y se termina la cura cubriendo la parte enferma con una cataplasma de fécula. El Sr. Vidal hace dos aplicaciones diarias de esos polvos.

Este procedimiento es aplicable á todas las heridas ulcerosas, aunque la tesis del Sr. Zartarian no contiene más que observaciones de úlceras en las piernas, notables todas por la rapidez con que se obtuvo su curación.

El modo de obrar esta sustancia es probablemente muy complejo. El estado pulverulento del subcarbonato de hierro tiene, sin duda alguna, parte en la acción secante y excitante que ejerce este medicamento en la superficie de la úlcera; sus propiedades astringentes y estípticas son también muy marcadas; pero además se verifica en esta cura—al decir del Sr. Vidal—un desprendimiento de electricidad que probablemente no deja de tener influencia sobre la cicatrización rápida de la herida. Por lo demás, sea cual fuere su modo de obrar, la aplicación del subcarbonato de hierro, de empleo muy fácil y poco costoso, es, al parecer, de gran utilidad en la terapéutica de las heridas ulcerosas.

Sabemos que otro de los discípulos del Sr. Vidal, nuestro compatriota y amigo Dr. Viñeta y Bellaserra, ha empleado también con muy buen éxito esa sustancia.

## VI

El Sr. Nielly, catedrático de la Escuela de Medicina naval de Brest, presentó á la Academia de Medicina de París, en una de sus últimas sesiones, un muchacho de 14 años de edad, grumete de navío, pero ocupado hasta entonces en cuidar de los animales, con una enfermedad de la piel de origen parasitario, caracterizada por numerosas pápulas coronadas de vesículas y de pústulas, residentes principalmente en los miembros, y en cuyo líquido ha descubierto el microscopio pequeños organismos constituidos por nematoides análogos á las anguillitas. La longitud de este vermes es de un tercio de milímetro próximamente.

Sabido es que en la costa de Africa es comun una enfermedad cutánea algo parecida á ésta, debida á la existencia de un parásito, y que se designa con el nombre de *craw-craw*, de tal suerte que es difícil averiguar si la erupción que presenta el enfermo del Sr. Nielly es el *craw-craw* que pudiera haberse importado á las costas de Francia, ó si, por el contrario, se trata de una afección nueva no descrita hasta aquí. De todos modos, el hecho merece vulgarizarse, pues permitirá probablemente encontrar otros análogos en las mismas regiones.

DR. RAMON SERRET.

## SECCION OFICIAL

## MONTE-PÍO FACULTATIVO

## SECRETARÍA GENERAL

## Anuncio de subrogación de pensión

D.<sup>a</sup> Rita Oros, viuda del socio jubilado Dr. Ibarbia y Andía, solicita la pensión de viudedad. 1

## Anuncio de pensión de jubilación

D. Antolin Alvarez Carrillo, profesor de Medicina, residente en Ventas de Retamosa (Toledo), solicita la pensión de jubilación por haberse imposibilitado para el ejercicio de la profesión. 2

## Recuerdo del pago de dividendo

Se recuerda á los socios que el último día de este mes termina el plazo ordinario del pago de dividendo que se está realizando, para evitarle los perjuicios que, de no verificarlo, se le habrían de irrogar.

El pago se ha de hacer en las tesorerías de las Juntas Delegadas correspondientes, ó por libranza á favor del tesorero de la Delegada de Madrid D. José Font y Martí, dirigiéndola al presidente del Monte-pío en la oficina de la Sociedad, calle de Cedaceros, núm. 13, cuarto bajo. 2

## Aviso á los socios jubilados

Con arreglo á lo acordado por la Junta de Apoderados, se previene á los pensionistas jubilados de este *Monte-pío* que deban presentar en esta Secretaría general, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo derecha, la certificación que determina el artículo 12 del Reglamento, en los 15 primeros días del mes de Junio próximo, legalizada por el Subdelegado de Medicina del partido, ó en su defecto por el Juez Municipal, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio de no ser incluidos en la nómina correspondiente.

## Anuncio de pensión de viudedad

D.<sup>a</sup> Juana de Osátegui, viuda del socio D. Manuel Ruiz Salazar, solicita pensión de viudedad. 3

Lo que se publica para los efectos del Reglamento. Madrid 26 de Mayo de 1882. — El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.

## VARIEDADES

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

Las secciones de Cádiz y de San Fernando, animadas de entusiasmo creciente, perseveran en sus tareas y van com-

pletando su organizacion, adelantándose, ó al ménos igualando á la de Madrid, que se ha visto en la necesidad de hacer no escasos esfuerzos para vencer la indiferencia y la inercia casi generales con que tropieza.

Ya hemos dado á conocer cómo han quedado constituidas ambas subsecciones. Ahora podemos añadir que el 21 del corriente se inauguraron con mucha solemnidad las secciones de San Fernando y Cádiz, con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y un numeroso y escogido público de ambos sexos.

En la de San Fernando fueron leídos, además de los discursos del secretario y presidente, uno del segundo secretario, otro del socio, teniente de navío, D. Pedro del Peral, y, en fin, los del Excmo. Capitan general del Departamento (que fué muy galano y satisfactorio para la Sociedad), y el del señor presidente del ilustre Ayuntamiento, que declaró, en nombre de S. M., quedar constituida la seccion, para terminar con un viva al Rey, que fué calurosamente contestado por los concurrentes.

Trabajosa empresa ha de ser la de aclimatar en nuestro país este linage de sociedades; pero poco á poco se logrará al fin, llevando á los ánimos el convencimiento de su grandísima utilidad. Sin recursos extraños, va la seccion de Madrid estableciéndose y terminando su organizacion. Ya tiene casa, aunque modesta, donde se instalará su Secretaría (calle de las Urosas, núm. 5, cuarto principal), y allí podrán reunirse la Junta directiva y las subsecciones, y es sabido que en el Instituto del Cardenal Cisneros celebra sus sesiones semanales. Los debates han empezado, ciñéndose por ahora á discurrir sobre las causas de la mortalidad en Madrid, mientras se formulan temas de discusion más concretos que conduzcan á útiles conclusiones. Llegado este caso, y exponiendo respecto á ellos su dictámen, podrá darle á conocer á las autoridades y Corporaciones que corresponda, y algun beneficio resultará, por tanto, de sus tareas á la salud pública.

## GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

### Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 706,12; mínima, 698,04; temperatura máxima, 20°,0; mínima, 4°,9. Vientos dominantes, SO., S., SSO. y O.

Los reumatismos articulares, los lumbagos, tortícolis y reumatismos musculares, las artritis reumáticas, y las parálisis faciales, continúan presentándose en número relativamente crecido: las intermitentes francas con complicaciones gástricas, las bronquitis benignas y las pleuresias y pleurodinias, también han sido abundantes. Han disminuido las pneumonías, las bronquitis de los pequeños tubos, las congestiones activas de los centros nerviosos y las hemorragias bronquiales y nasales. Las afecciones crónicas se modifican más favorablemente, y la mortalidad ha disminuido en relacion con las anteriores semanas.

## REMITIDO

### EL SUBSIDIO ENTRE LOS FARMACÉUTICOS

Publicamos con gusto las siguientes líneas que varios señores farmacéuticos nos han remitido, como protesta contra los abusos que advierten en su reparto del subsidio.

«La mayoría de la clase farmacéutica debe estar muy satisfecha del reparto que han hecho los señores síndicos y clasificadores para el año económico de 1882 á 83.

La clasificacion que ha sido expuesta al público en los dias 22 y 23 es la siguiente:

5 individuos en 1. <sup>a</sup> clase (1)	1.500 pesetas,	pagarán	7.500
8 — en 2. <sup>a</sup> —	1.350 —	—	10.800
3 — en 3. <sup>a</sup> —	900 —	—	2.700
9 — en 4. <sup>a</sup> —	625 —	—	5.625
25 — pagarán			26.625
2 — en 5. <sup>a</sup> —	450 —	—	900
22 — en 6. <sup>a</sup> —	330 —	—	7.260
31 — en 7. <sup>a</sup> —	186 —	—	5.766
49 — en 8. <sup>a</sup> —	122 —	—	5.978
29 — en 9. <sup>a</sup> —	90 —	—	2.610
4 — en 10. <sup>a</sup> —	60 —	—	240
3 — en 11. <sup>a</sup> —	40 —	—	120
140			22.874

Como se ve, 25 farmacéuticos de las cuatro primeras clases pagarán, sin contar los recargos, 3.751 pesetas más que los 140 farmacéuticos restantes.

Los síndicos, uno está incluido en 4.<sup>a</sup> y otro en 6.<sup>a</sup>

De los ocho clasificadores, dos están en 7.<sup>a</sup> clase, tres en 8.<sup>a</sup>, dos en 9.<sup>a</sup> y uno en 10.<sup>a</sup> La suma de sus cuotas asciende á 978 pesetas, ó sean 372 pesetas ménos que un individuo de los de segunda clase, y equivalentes á estar incluidos unos con otros en 8.<sup>a</sup> clase.

El art. 50, párrafos segundo y tercero del reparto, dice terminantemente que los clasificadores serán nombrados mitad por suerte y la otra mitad por la Administracion; que aquéllos serán de las categorías de mayor á menor, y las clases que no salieran por suerte las nombrará la Administracion, y aquí cualquiera advierte, al ver lo recargadas que están las primeras cuotas, que no deben tener su representacion.

El lector hará los demás comentarios.»

## CRÓNICA

**Nuevo catedrático.** — Ha sido nombrado catedrático de Obstetricia de la Facultad de Santiago el Dr. D. Manuel Candela y Plá, primer lugar en terna en las oposiciones que hace tiempo se verificaron para proveer las de igual asignatura de Cádiz y Barcelona, á quien el señor conde de Toreno no tuvo á bien conceder la Cátedra.

**Medida justa.** — El ministro de la Guerra ha presentado un Proyecto de ley á las Cortes, á fin de que los individuos de los Cuerpos de Sanidad Militar y demás asimilados del Ejército y Armada que obtengan el retiro forzoso disfruten de la ventaja del sueldo con arreglo al último empleo, aunque no lleven en él dos años de efectividad, como les está permitido á los jefes y oficiales de los Institutos armados.

**Vuelven las aguas por donde solian ir.** — Terminado el plazo para solicitar la Cátedra de Patología médica de Madrid, vacante por jubilacion del Sr. Sanchez Merino, sólo la ha solicitado el Dr. D. Tomás Santero y Moreno, que, como saben nuestros lectores, tuvo por espacio de muchos años á su cargo la asignatura de Clínica médica y hoy desempeña la de Historia de las Ciencias médicas en la misma Universidad Central.

**Otra exposicion.** — El 1.º de Junio próximo se abrirá en Burdeos una importante Exposicion, cuyo primer grupo de enseñanza superior comprende cuatro clases, de las cuales la tercera y cuarta están constituidas así:

Clase III. — Enseñanza superior, misiones científicas. — a) Planos y modelos de Academias, Universidades, Institutos, Escuelas de Medicina prácticas, técnicas y aplicadas; Es-

(1) La cuota es de 300 pesetas; el año anterior fué de 260, y había: 12 farmacéuticos en 1.<sup>a</sup>, 3 en 2.<sup>a</sup>, 12 en 3.<sup>a</sup>, 20 en 4.<sup>a</sup>, 33 en 5.<sup>a</sup>, 47 en 6.<sup>a</sup>, 29 en 7.<sup>a</sup> y 4 en 8.<sup>a</sup>, pagando 1.027, 787, 485, 274, 187, 127, 108, y la última 86 pesetas.

cuelas de agricultura; observaciones; Museos científicos; Anfiteatros; Laboratorios, mobiliario de estos establecimientos. — *b*) Libros, folletos, catálogos de Bibliotecas y colecciones. Filología, etc.

Clase IV. — *Asistencia pública é higiene escolar.* — *a*) Planos y modelos de hospitales, de asilos diversos, de casas de socorro, de refugio, de enagenados. Mobiliario y adorno de estos establecimientos. Diversos aparatos destinados á los enfermos. — *b*) Objetos necesarios al servicio médico, quirúrgico y farmacéutico en los hospitales. — *c*) Procedimientos y aparatos higiénicos apropiados á los establecimientos de enseñanza de ámbos sexos, iluminación, calefacción, ventilación, refectorios, dormitorios, etc. — *d*) Aplicación de los principios de higiene á los diversos trabajos ó ejercicios de los alumnos en la clase, el laboratorio, el taller, el gimnasio, etc.

**Raclamaciones de agravios.** — Tenemos entendido que los farmacéuticos de las cuatro primeras categorías van á reclamar, en los 15 días que permite la ley, ante la Administración, con motivo de que la distribución gremial no la encuentran proporcionada al pagar los 25 individuos comprendidos en aquellas más que los 140 restantes.

**Pérdida muy lamentable.** — El día 20 del corriente mes ha fallecido en esta Corte, á consecuencia de un aneurisma de la aorta abdominal, el joven doctor en Medicina y Cirujía D. José Gil y Valero, muy apreciado ayudante del distinguido operador, nuestro querido amigo, D. Federico Rubio. Por su carácter pundonoroso y afable, por su instrucción, por su extremado celo en el cumplimiento de sus deberes, por sus cualidades todas, era digno del aprecio con que le distinguían cuantos tuvieron el gusto de conocerle. ¡Qué desgracia, después de haber seguido una carrera tan penosa como lucida, y en ocasión que él y sus padres empezaban á abrigar la esperanza de recoger algún fruto! Qué dales á éstos el consuelo, aunque triste, de que su alma descansará en perpétua paz.

**Nuevos premios.** — La Sociedad Económica Matritense, dispuesta siempre á contribuir por los medios que están á su alcance al mayor desarrollo de los intereses generales del país, ha acordado, en una de sus últimas sesiones, conceder los siguientes premios á la Exposición Farmacéutica nacional que se ha de inaugurar en esta corte el 21 del próximo Noviembre.

1.º *Medalla de plata* á la mejor colección de derivados y preparados del amileno: á esta colección deberá acompañar una Memoria que resuma los trabajos llevados á cabo para conseguir este objeto.

2.º *Medalla de cobre* á la mejor colección de aparatos de vidrio ó cristal fabricados en España y destinados á los usos de la química analítica.

3.º *Medalla de cobre* á la mejor colección de sellos medicamentosos y placas de gelatina, asimismo medicamentosas, y que á la vez ofrezcan dosificación más precisa.

4.º *Dos cartas de aprecio* destinadas á premiar los objetos expuestos que se juzguen más dignos de esta distinción.

Además de los premios indicados, concederá otros en relación de las condiciones é importancia del trabajo presentado, al ejemplar ó ejemplares de cualquier alcaloide obtenido por síntesis por el mismo expositor.

**Necrología.** — Ha fallecido en Valencia, después de una larga y penosa enfermedad, el Dr. D. Francisco Navarro, distinguido catedrático de Anatomía de aquella facultad de Medicina, decano de la misma, y uno de los más ilustres representantes de aquel Claustro. Su muerte, no por ser esperada, ha sido menos sentida. Sus compañeros y discípulos, que le apreciaban en lo mucho que valía, lamentan hoy amargamente su pérdida como la lamenta la Medicina patria, de la que era uno de sus más distinguidos y modestos miembros. Deja sin terminar la publicación de una excelente obra de sifliografía, que comenzó á dar á luz hace algunos años, y que sus múltiples ocupaciones y achaques no le han permitido concluir. ¡Que el Dios de las misericordias le haya concedido en el cielo el lugar á que era acreedor por sus merecimientos!

**Un delegado.** — Ha sido nombrado por el señor ministro de Ultramar, y á petición de la comisión central de la Exposición Farmacéutica que se ha de celebrar el 21 de Noviembre en esta Corte, con el carácter de delegado ad-

junto á la misma, el jefe de administración, oficial de dicho departamento, D. Evaristo Escalera.

**Secuestro.** — Dice nuestro colega *La Clínica* de Zaragoza: «El día 6 de Mayo actual, la administración de este semanario fué visitada por dos delegados del M. I. S. Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, quienes, en virtud de auto que dieron á conocer á D. Julian Sanz, se incautaron de los ejemplares que aún quedaban en nuestra imprenta de los números de *La Clínica*, correspondientes á los días 9 y 16 de Abril último. Tratáse de dilucidar si hemos descautado á la Comisión provincial de Zaragoza, y como el asunto está sub-judice, ni una palabra más hemos de decir sobre él hasta tanto que la autoridad judicial dé su siempre imparcial fallo.»

Sentimos el percance de nuestro apreciable colega y excitamos á los profesores todos ayuden con su influencia y protección al perseguido semanario. En casos como el que lamentamos, no es justo abandonar al que se sacrifica por la clase médica.

**Viaje á Italia.** — El distinguido oculista Dr. D. Rodolfo del Castillo, director de *La Andalucía Médica*, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar del libro que ha publicado con motivo de su viaje á los Congresos Médicos de Milan y Turin, y en cuya obra aparece un prólogo de nuestro compañero de redacción Sr. Pulido.

Es un trabajo interesante, en el que abundan las reseñas de gratas impresiones, y en donde, con estilo elegante, se ha conseguido unir lo útil y lo ameno, en términos de leerse sus páginas sin cansancio alguno y á veces con verdadera delectación.

Damos la enhorabuena á nuestro compañero en la prensa, y esperamos que no deje abandonada su pluma, ya que tan buenas dotes le favorecen.

**Buena tesis.** — Lo es la que, sobre la *patogenia de las principales enfermedades que anticipan la muerte del género humano*, ha presentado al Congreso de Sevilla el conocido autor de la gran monografía asturiana sobre la etiología de la pelagra, D. Faustino Röel. Por hoy nos limitaremos á acusar su recibo y felicitar á su autor; en otro día daremos á conocer en extracto su contenido.

**Lo de siempre.** — Como resultado de aquellos pujos de legalidad de que nos hablaron durante varios días los periódicos políticos y noticieros, — mal informados sin duda alguna de los aires que soplaban en altas regiones — ha sido nombrado médico interino del establecimiento balneario de Panticosa el que lo es en propiedad de Molinar de Carranza, Sr. D. Hermógenes Valentin.

Nunca supusimos otra cosa, y por eso ni siquiera nos tomamos la molestia de dar la noticia, publicada por algunos de nuestros colegas, de que iba á proveerse por concurso en el acto la vacante del Sr. Ruiz de Salazar.

¿Cómo resistir, en un país tan bendito como el nuestro, al deseo de servir á un amigo?

**Dimisión y nombramiento.** — Habiendo dimitido el cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública el distinguido poeta y hombre público Sr. Balaguer, ha sido nombrado para reemplazarle el no menos distinguido poeta y hombre público Sr. Nuñez de Arce.

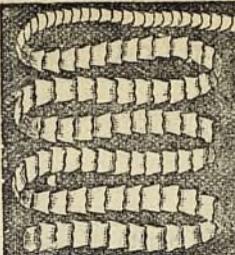
**¡Tristes recepciones!** — Segun leemos en nuestro estimado colega el *Journal d'Hygiène*, el número de cadáveres que han ingresado en la Morgue desde el año 1846 al de 1881 es el siguiente:

De 1846 á 1856 . . . . .	4.235
1856 á 1866 . . . . .	5.367
1866 á 1876 . . . . .	7.091
1876 . . . . .	614
1877 . . . . .	629
1878 . . . . .	718
1879 . . . . .	710
1880 . . . . .	807
1881 . . . . .	920

**Contra el coriza.** — Doctor, tengo un constipado atroz; ¿qué os parece que debo tomar?

— Varios pañuelos.

Madrid: 1882. — Imprenta de Enrique Teodoro,  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.



**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando  
**LAS CAPSULAS TENIFUGAS**  
DE MORENO MIQUEL.  
Arenal, 2. Madrid, y principales  
farmacias.  
60 rs. frasco, y por 65, se remite  
certificado á provincias.

FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 13. — MADRID.

**PREPARADOS DE PEPTONA.**  
Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas diges-  
tivas del individuo.

**PEPTONA DE CARNE** || **PEPTONA DE LECHE**  
*carne de vaca digerida artificialmente.* || *leche de vaca digerida artificialmente.*

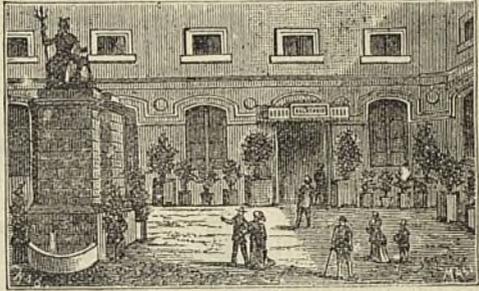
Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion, úlceras gástricas, catarros intestinales, de los niños con especialidad, debilidad general, tisis, consumcion, clorosis, anemia, y siempre que la nutricion se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona. — Vino de Peptona y Hierro. — Chocolate de Peptona. — Peptona de Carne concentrada.

Preparacion exclusiva en esta farmacia. — Venta por menor en todas las de España.

**BALNEARIO DE SAN FELIPE NERI,**  
DIRIGIDO POR SUS PROPIETARIOS MÉDICOS.

**HIDROTERÁPIA.**  
Baños y duchas hidroterápicas para el tratamiento de las afecciones crónicas, especialmente las nerviosas, anemias, neuralgias, linfatismo, ciertas parálisis, ataxia locomotriz, albuminuria, diabetes, dispepsias, etc.  
Baños higiénicos ó simples con el agua del Lozoya.



**ATMILATRIA.**  
Baños de vapor (medicamentosos, y rusos, recomendados particularmente para la curacion de los dolores reumáticos crónicos, las afecciones escrofulosas, sífilíticas y herpéticas, etc.  
Pulverizaciones.  
Baños minero-medicinales artificiales.

**4, HILERAS, 4,**  
entre la Calle MAYOR y la del ARENAL.  
MEDIOS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE LOS BAÑOS A DOMICILIO.

**LA MEDICACION FOSFORA DEL DOCTOR POQUET**  
JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO

Aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, por el Ilustre Colegio de Farmacéuticos y por la Academia Médico-Farmacéutica

Este nuevo jarabe, exactamente dosado, es considerado por muchos médicos como el medicamento más racional para combatir la tuberculosis, raquitismo, linfatismo, escrofulismo debilidad y varias afecciones del pecho. Sustituye al aceite de bacalao y, según dictamen de la ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA y de varios facultativos, reemplaza con ventaja á las soluciones de bifosfato y clorhidro-fosfato de cal, por lo defectuoso de tolerarlas los niños y personas débiles. Su uso nunca causa á los enfermos, cualidad sumamente ventajosa tratándose de un medicamento que, generalmente, debe tomarse por mucho tiempo. Cada cucharada de este jarabe contiene un gramo de fosfato de cal gelatinoso en estado NACIENTE.

Jarabe de ácido fénico y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de arseniato de sosa y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de breva y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de bálsamo de Tolu y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de cortezas de naranjas amargas y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de digital purpurea y fosfato de cal gelatinoso.

Jarabe de morfina y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de proto-ioduro de hierro y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de quina y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de quina ferruginoso y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de savia de pino y fosfato de cal gelatinoso.  
Jarabe de sub-nitrato de bismuto y fosfato de cal gelatinoso.

Véndese en Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2; Valencia, Dr. Aliño y Andres; Tarragona, Fontova; Lérida, Sola; Murcia, Martínez; Reus, Llovera, etc., etc. Al por mayor, Dr. Poquet, Barcelona, y Cambio Mutuo Español, Madrid.

**BAÑOS Y AGUAS DE GAVIRIA**

Son minerales sulfurosas, que curan toda clase de erupciones é hinchazones, herpes y herpetismo, escrófulas en todas sus formas, reumas, catarros de las vias respiratorias, digestivas, intestinales y urinarias, flujos de las señoras, repulsiones del herpetismo, afecciones del estómago, enfermedades humorales, afecciones nerviosas, clorosis, etc. El viaje se hace por la línea del Norte á la Estacion de Beasain, y de allí va el coche en una hora á los baños de Gaviria. Hospedaje y comida, de 26, 18 y 14 reales. Usos del agua en baño, bebida, duchas, chorros, pulverizaciones, inhalaciones; aparatos de todas clases para aplicar las aguas en todas las formas. PRUEBA PLENA: Con esta fecha dice este Gobierno al ilustrísimo señor director general de Beneficencia y Sanidad lo que sigue: «Tengo el honor de participar á V. S. que, invitado por el propietario de los baños sulfurosos de Gaviria, cuya temporada oficial se abre el 1.º de este mes, acudí dicho día á su inauguracion y á la de los nuevos aparatos balneo-terápicos, mandados establecer por V. S. á indicacion del médico-director del expresado balneario, cabiéndome la satisfaccion de manifestar á V. S., cumpliendo un deber de justicia, que la instalacion indicada es la más completa que en su género funciona con toda regularidad, y eleva al establecimiento de Gaviria á la altura de los mejores de su clase, nacionales y extranjeros, segun la unánime opinion de los facultativos y demas personas que presenciaron el ensayo, habiendo hecho constar el médico-director que el propietario D. Pablo Fernandez Izquierdo ha superado con exceso la realizacion de las mejoras que aquél propuso y V. S. le encargó plantear para la presente temporada. Lo que traslado á V. para su inteligencia y satisfaccion. San Sebastian 5 de Junio de 1880. —L. Casado y Mata.»—El que no puede ir tiene botellas á 4 peseta 13 céntimos y la *Esencia* salino-sulfhidrica de Gaviria para baño en casa: un frasco pasa un baño 2,50 pesetas, que se remite por 3 pesetas desde Madrid, P. Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, botica, y se remite la *Guía* gráti al que la pida al propietario.

La nueva hospederia, que inauguró el año pasado la mayoría de los médicos de Guipúzcoa, es la primera en condiciones higiénicas y comodidades, Pueden hospedarse 120 bañistas. Temporada oficial, 15 de Junio á 25 de Setiembre. Médico director, D. Fortunato Escribano, y hospedero Martin Altuna.

**CRUPINA DE DIOS**  
Evita el desarrollo del garrotillo y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocacion, y con algunas más la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza tal mortal padecimiento. Frasco, 14 reales.—De venta en Madrid, botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, y en Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor, Isidoro de Dios.

# VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO

POR EL DOCTOR FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en la *La Farmacia Española* (1881), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font.

## INSTITUTO MANICÓMICO

DE SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

### GRAN CASA DE CURACION CON HOSPEDAJE

Las fotografías, prospectos y cuantos detalles se deseen, se dan en Barcelona, calle de Escudillers, núm. 61, esquina á la de Aray, farmacia del Dr. Martí, médico-cirujano.

La posición topográfica que ocupa el Instituto es todo lo que cabe halagüeño; descuello majestuoso dicho templo de salud en una vega de deliciosas vistas, cuyos dilatados horizontes cierran los montes del llano de Barcelona y la sin igual montaña de Montserrat.

Completamente terminados dichos Establecimientos, con exuberancia relativa de edificios y terrenos que la mano del hombre ha embellecido con todo género de fantasía, así en bosques, jardines y prados, secundado por un raudal de ricas aguas, es espléndida y deliciosa morada, donde encuentran la salud los enfermos, y sosegada y plácida longevidad los valetudinarios y los ancianos desde los 60 años.

A las incontestables condiciones de salubridad, belleza, trato esmerado y dirección médica inteligente se debe el que casi todas las provincias de España lo hayan adoptado por su Manicomio oficial, el que los ejércitos de mar y tierra envían á él sus enajenados, y, por lo mismo, el que este Establecimiento sea constantemente asunto de inspecciones médicas oficiales que nos colman de dicha, pues que siempre traen en pos de sí honrosísimos dictámenes.

Para combatir los males que radican esencialmente sobre el espíritu, son menester proceder y métodos que obren sobre el espíritu mismo; del tratamiento moral, pues, así como de todos los demás tratamientos que conviene emplear y están en boga en los manicomios más principales de Europa, tenemos noticias completas, recientes y verídicas que nos ha proporcionado la detenida inspección que de ellos hemos hecho.

En el Establecimiento ó Instituto hay escuela práctica de agricultura, talleres de labor para los pensionistas aptos, un gimnasio, biblioteca, billares, casino y escuela de música, como igualmente un bien organizado servicio religioso en el grandioso templo del Establecimiento.

Para señoras, sala de labor, floricultura, lectura y otros entretenimientos propios del sexo.

La sección de baños es completa.

Nuestros pensionistas comen, duermen, se ocupan y divierten confundidos con los empleados superiores de la casa, que, cual jefes de familia, dirigen sus acciones, acompañados en todas las excursiones y paseos por el campo.

#### PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Médico-director, médico-vice-director, dos médicos residentes, médico-consultor, un capellán, un farmacéutico, practicantes, administrador, mayordomos, tres cocineros con sus ayudantes y los camareros y enfermeros necesarios.

Para cuidar á las señoras, una directora, subdirectora, camareras y enfermeras.

#### PRECIO DE LAS PENSIONES

De distinguidos. . . . .	400 duros al mes.
1. <sup>a</sup> clase. . . . .	36 — —
2. <sup>a</sup> — . . . . .	25 — —
3. <sup>a</sup> — . . . . .	18 — —
4. <sup>a</sup> — . . . . .	precios convencionales.

El pensionista que quiera tener un criado para su servicio, abonará 15 duros mensuales sobre la pensión.

A petición de las familias, el Establecimiento se encarga de la traslación de los enfermos.

## POCION RECONSTITUYENTE

DE

## ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DOCTOR FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, el *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 16 reales; con *lacto-fosfato de cal*, 20 reales; con *creosota*, 20 reales.

Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font y Martí.

## LICOR BREA MUNERA

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general. Primer regenerador de la sangre.

**Nota.** El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona M. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante las Academias de Barcelona y París, y no aceptó. — Precio, 2 pesetas frasco.

Venta en las farmacias y droguerías.  
Autor: Escudillers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS

## AGUAS CLORURADO-SÓDICAS TERMALES

DE

La Garriga (provincia de Barcelona)

#### ESTABLECIMIENTO DE BLANCAFORT

Temperatura de los manantiales, 47°.

Indicaciones de estas aguas: Reumatismo, parálisis y algunas dermatosis artríticas, y aun herpéticas, especialmente secas.

Instalación: Completa, tanto en la sección de balneo-terapia, cuanto en habitaciones, comedores, jardines, etc.

Viaje: Directo, en ferro-carril hasta la misma localidad.

## BAÑOS DE ALCEDA

(PROVINGIA DE SANTANDER)

### Aguas sulfuradas cálcicas con gran cantidad de ázoe y alguna de ácido carbónico

Este acreditado manantial, considerado como el primero de su clase en España y en el extranjero, tanto por su cantidad como por sus condiciones salubres, goza de una extraordinaria reputación y prospera de año en año. Estas circunstancias obligan á su celoso propietario, Sr. D. Francisco Calderon, á no omitir medio para mejorar su buena instalación balneoterápica. Todos los años se han hecho mejoras de importancia, y entre las que se han llevado á término para la próxima temporada figura la construcción de un gran *estanque ó baño para natación* de 56 piés de largo por 25 de ancho y de 4 á 5 de fondo, surtido con agua mineral corriente y rodeado del suficiente número de habitaciones. Así se multiplicará el número de las aplicaciones medicinales de tan prodigiosa agua, y los enfermos conseguirán resultados que no se obtendrán en otros establecimientos de su clase.

# LA NEW-YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

EXTRACTO DE SU BALANCE EN 1.º DE ENERO DE 1882

## ACTIVO

Inmuebles. . . . .	pesetas.	23.254.330'56
Préstamos sobre primeras hipotecas. . .		94.399.396'76
Títulos de deuda pública y otros valores (al precio corriente) . . . . .		400.404.574'38
Anticipos sobre pólizas y otros valores recibidos en garantía. . . . .		45.439.260'69
Intereses vencidos y á cobrar y primas á percibir por este ejercicio despues de 1.º de enero de 1884. . . . .		4.325.366'20
Efectivo en caja y en bancos. . . . .		6.590.006'92
Saldos en poder de representantes. . . .		252.250'98

TOTAL PESETAS. . . . 244.059.476'49

## PASIVO

Reserva, ó sea valor actual de los seguros vigentes, calculados al 4 1/2 por 100. . .		489.825.952'25
Siniestros, dividendos, etc., pendientes de liquidacion. . . . .		3.120.945'50
Primas anticipadas. . . . .		449.720'54

TOTAL PESETAS. . . . 493.096.588'46

Excedente del activo sobre el pasivo. Pesetas. . . . . 50.096.962'03

La Direccion de la sucursal de esta importante Compañia en España, se halla en la calle de la Montera, número, 20, Madrid.

## ESTAFETA DE PARTIDOS

Se necesita un cirujano para que, en union del médico de Motilla del Palancar, preste la asistencia á la misma. El que desee adquirir pormenores, sin limitacion de tiempo, puede dirigirse al titular D. Francisco Jesus Bonilla.

## VACANTES

—Se anuncia vacante la plaza de médico de Beneficencia de esta villa, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas por la asistencia da 400 familias pobres y quedando en libertad de celebrar contratos con las demás. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletin Oficial*.  
Villafranca (Leon) 19 Mayo de 1882.

—Acordada por el Ayuntamiento la creacion de otra plaza de médico titular de esta villa, y consignada en el presupuesto para el año próximo económico que da principio en 1.º de Julio inmediato la cantidad de 4.500 pesetas de sueldo para el facultativo que haya de servirla, se anuncia por medio del presente anuncio la indicada plaza, la cual habrá de proveerse al trascurrir el mes de la publicacion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*.

El contrato será por año, y las obligaciones son: la asistencia gratuita con el otro titular, residente en la villa, de los enfermos pobres de la misma y de dos aldeas de las del término y demas que constan en las condiciones del expediente.

Los profesores en ambas facultades que hagan solicitud deberán acompañar á ella copia fehaciente del título y de los documentos que acrediten sus méritos y servicios dentro del término señalado anteriormente.

Belmez 15 de Mayo de 1882.

—Acordado por el Ayuntamiento y asamblea de asociados de esta ciudad, reunidos en junta municipal el dia 13 del corriente mes, la provision de la plaza de médico-titular, creada por acuerdo de la primera de dichas Corporaciones en fecha 21 de Enero último, se anuncia al público para que, en el término de 30 dias, á contar desde que el presente edicto aparezca inserto en el *Boletin Oficial* de la provincia, los que aspiren á desempeñar el citado cargo, presenten sus so-

licitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento; debiendo advertir que el sueldo señalado á la plaza de que se trata es de 999 pesetas, que se cobrarán trimestralmente, y que el médico á quien se nombre tendrá obligacion de prestar asistencia facultativa á 235 familias pobres, ademas de las obligaciones que determina el Reglamento de 24 de Octubre de 1873, y sin perjuicio de los derechos que el mismo concede.

Casas Consistoriales de Almodóvar del Campo (Ciudad-Real) 22 de Mayo de 1882.

—La de médico-cirujano de Castromuerto (Leon); dotacion 400 pesetas, produciendo las igualas de 34 á 36 cargas de trigo. Las solicitudes hasta el 24 de Junio.

—Admitida á D. Rafael Diez Quintero la renuncia que, fundada en el mal estado de salud, ha presentado del cargo de médico-cirujano titular de Beneficencia de esta villa, que venja desempeñando, y acordada por el Ayuntamiento de la misma y su junta municipal la provision por concurso de dos plazas de igual clase, con la dotacion anual de 999 pesetas cada una, satisfecha de los fondos municipales por trimestres vencidos, que ha de hacerse con arreglo á las disposiciones del reglamento de 24 de Octubre de 1873, se anuncia, por medio del presente, para que los aspirantes á las mismas, que habrán de ser doctores ó licenciados en ambas facultades, dirijan sus instancias documentadas á esta Corporacion en el término de 15 dias, contados desde el siguiente al de su insercion en el *Boletin Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*; debiendo advertirse que los agraciados contraen la obligacion de prestar su asistencia indistintamente, ó en la forma que aquella determine, á todos los enfermos pobres de la localidad, á los que ingresen en su hospital y á los presos de la cárcel pública del partido, y se les reserva el derecho de celebrar contratos con los demas vecinos para prestarles tambien la asistencia correspondiente á su profesion.

Almazan 40 de Mayo de 1882.

—La de médico-cirujano de Fuentecén (Búrgos), dotacion 500 pesetas por la asistencia á 25 familias pobres y criados de servicio, y las igualas con 300 vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 12 de Junio.

—La de médico-cirujano de Carencia (Madrid), dotacion 750 pesetas por la asistencia á las familias pobres, y 4.250 pesetas por la de los vecinos acomodados. Las solicitudes hasta el 4.º de Junio.

—La de médico-cirujano de Aguaviva (Soria), dotacion 30 pesetas y casa por la asistencia á las familias pobres. Las igualas se calculan en 150 fanegas de trigo puro y 50 del comun. Las solicitudes hasta el 6 de Junio.

—La de médico-cirujano de Nava de Béjar (Salamanca), dotacion 150 pesetas por las familias pobres. Las solicitudes hasta el 12 de Mayo.

—Las de médico-cirujano y farmacéutico de Valdelga (Salamanca), dotacion 955 pesetas la primera y 500 pesetas la segunda, dos camperos cada uno de dichos profesores de la escusa en las montañas de la villa, y las igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 10 de Junio.

—La de médico-cirujano de Pinilla Ambroz (Segovia), dotacion 25 pesetas por la asistencia á una familia pobre. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de médico-cirujano de Santa María de Nieva (Segovia), dotacion 750 pesetas por la asistencia á 70 familias pobres y 375 pesetas por los pobres del partido. Las solicitudes hasta el 12 de Junio.

—La de médico-cirujano de Mahora (Albacete), dotacion 975 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 15 de Junio.

—Las dos plazas de médico-cirujano de Plasencia (Cáceres), dotacion de cada una 4.750 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 15 de Junio.

## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

**DICCIONARIO DE HIGIENE PÚBLICA Y SALUBRIDAD**, Dpor Ambrosio Tardieu, catedrático que fué de Medicina legal de la Facultad de Medicina de París; traducido al castellano de la última edicion francesa, por D. José Saenz y Criado, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, médico numerario de Beneficencia municipal y del Registro civil.

El importe total de la obra será de unas 32 pesetas por suscripcion; terminada que sea, su coste definitivo ascenderá á 40 pesetas.

**Puntos de suscripcion.** — En esta Administracion,

# BIBLIOTECA ESCOGIDA DE EL SIGLO MÉDICO

COLECCION DE OBRAS DE MERITO DESTINADAS PRINCIPALMENTE A LOS PRACTICOS

Publicase esta BIBLIOTECA, en beneficio *exclusivo* de los suscritores á EL SIGLO MÉDICO, por tomos más ó ménos abultados, que forman al año un total de 2.000 páginas en 8.<sup>o</sup> mayor y de letra compacta.

Se dividirán las 2.000 páginas en tomos más ó ménos voluminosos, segun lo consienta lo abultado de las obras; y no sólo puede depender el número de tomos del de páginas que cada uno contenga, sino tambien de los grabados más ó ménos costosos, y de otro cualquier género de ilustracion que lleve.

Solamente pueden suscribirse á esta BIBLIOTECA los que sean suscritores á EL SIGLO MÉDICO.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la

BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse *necesariamente* las suscripciones en las oficinas de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó, en último término, sellos de franqueo.

El precio de la suscripción á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Peninsula é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripción se hiciere directamente remitiendo su importe, y 40 si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripción abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Peninsula é islas adyacentes.

## OBRAS PUBLICADAS POR ESTA BIBLIOTECA

**Principios de Terapéutica general, ó el Medicamento estudiado bajo los puntos de vista fisiológico, patológico y clínico**, por J. B. Fonssagrives. — Ha costado á los suscritores de EL SIGLO MÉDICO y la BIBLIOTECA algo ménos de 12 reales, siendo su precio en Francia 28. (Está agotada.)

**Tratado de las enfermedades del corazon**, por A. Friedreich. — Costó escasamente á los suscritores 12 reales, y su precio en Francia es 36. (Está agotada.)

**Tratado práctico de las enfermedades crónicas**, por el Dr. Durand-Fardel. — Tres abultados tomos. — Cuesta á los suscritores 50 reales, y en Francia 90. (Sólo quedan ejemplares de los tomos II y III.)

**Tratado de Análisis química aplicada á la Fisiología y á la Patología**, por F. Hoppe-Seyler. — Costó á los suscritores 15 reales próximamente, y su precio en Francia es 40. (Está agotada.)

**Enfermedades del recto (Diagnóstico y Tratamiento)**, por el Dr. Allingham. — Costó á los suscritores 6 reales, y su coste en Francia es 20. (Está agotada.)

**Tratado clínico de las enfermedades del sistema nervioso**, por M. Rosenthal. — Un grueso tomo de 854 páginas. — Costó á los suscritores algo ménos de 26 reales, y su precio en Francia es 60. (Está agotada.)

**Tratado de Terapéutica aplicada**, por J. B. Fonssagrives. — Tres tomos, que suman 1.350 páginas. — Cuesta á los suscritores unos 46 reales. (Quedan ejemplares de los tomos II y III.)

**Cirujía ocular**, por L. de Wecker. Con grabados. — Cuesta á los suscritores unos 14 reales y 26 á los que no lo son. (Está agotada.)

**Tratado teórico y práctico del Arte de los partos**, por el Sr. Playfair. — Dos tomos con numerosos grabados. (Quedan ejemplares.) 26 rs. para los suscritores (su precio 48).

**Tratado de las enfermedades de la piel**, por el doctor Neumann. — Dos tomos con numerosos grabados. (Quedan ejemplares.) 28 rs. para los suscritores (su precio 56).

**Las pulmonías crónicas**, por el Sr. Regimbeau, con una lámina cromo-litografiada. (Quedan ejemplares.) 4rs.

**Compendio de las enfermedades de los niños**, por el Dr. J. Steiner. — Dos tomos. 24 reales para los suscritores (su precio 46). (Está agotada.)

**Terapéutica ocular**, por L. de Wecker, con magníficos grabados. — Cuesta á los suscritores unos 24 reales y su coste en Francia es de 52. (Está agotada.)

**Tratado de las enfermedades de los órganos respiratorios**, por Walshe. — Un abultado tomo. (Quedan ejemplares.) 20 rs. para los suscritores (su precio 40).

**Advertencia.** Los suscritores de EL SIGLO MÉDICO pueden obtener á los precios referidos ejemplares de las obras que no se han agotado.

## OBRAS QUE HAY PROPÓSITO DE PUBLICAR

EN EL AÑO ACTUAL

**Delfau.** — *Manual completo de las enfermedades de las vías urinarias y de los órganos genitales.* — Un grueso tomo con mas de 130 grabados. (Está en prensa.)

**Lebert.** — *Tratado clínico y práctico de la tisis pulmonar.* Con grabados.

**A. Guérin.** — *Lecciones clínicas sobre las enfermedades de los órganos genitales de la mujer.*

**Paget.** — *Lecciones de Clínica quirúrgica.*

**Bartels.** — *Las enfermedades de los riñones.*

Madrid: 1882. — Imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.